



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, viernes 25 de julio de 2014

número 59

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PLAN Municipal de Desarrollo 2014-2017 de Acuña, Coahuila.	1
CONVOCATORIA al concurso para otorgar concesiones del servicio Público de autotransporte en la modalidad de Automóviles de alquiler taxis de Nava, Coahuila.	36

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2017 ACUÑA, COAHUILA

Abril 2014

Contenido

Presentación

Marco jurídico

1. Diagnóstico

- 1.1. Situación demográfica
- 1.2. Situación de la administración municipal
- 1.3. Desarrollo económico
- 1.4. Desarrollo urbano e infraestructura para el desarrollo
- 1.5. Desarrollo social

1.6. Seguridad pública y protección civil

2. Fortalezas del municipio

3. Compromisos de gobierno

4. Visión y misión

5. Ejes, objetivos y líneas de acción

Eje 1. Gobierno eficiente

Eje 2. Desarrollo económico sustentable

Eje 3. Desarrollo social incluyente

Eje 4. Seguridad pública

6. Proyectos estratégicos

7. Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. Indicadores de resultados

Presentación

En atención a lo dispuesto en los ordenamientos legales de los gobiernos federal, estatal, así como del Código Municipal para el Estado de Coahuila, el H. Ayuntamiento presenta el Plan Municipal de Desarrollo de Acuña 2014 – 2017, producto de una amplia consulta ciudadana, donde se plantearon los retos, problemas, necesidades y propuestas para su atención.

Desde su nacimiento, el municipio de Acuña ha experimentado diversas etapas en su desarrollo, desde convertirse en uno de los municipios de mayor crecimiento demográfico y económico del país, hasta enfrentar periodos de recesión, desorden urbano, inseguridad pública y rezagos sociales difíciles de superar. Aunque persisten algunos de estos problemas, gracias a la voluntad de miles de hombres y mujeres acuñaenses se avanza con paso firme hacia mejores niveles de bienestar y, sin duda, se prevé en el corto plazo oportunidades de crecimiento que le permitan lograr un desarrollo sustentable y de mayor calidad.

El Plan Municipal de Desarrollo nos permite definir el rumbo para que, a partir de una gran alianza entre gobierno y sociedad, se concentren los esfuerzos en los objetivos y líneas de acción señaladas en este documento, de tal forma que alcancemos el gran objetivo que nos hemos trazado: hacer de Acuña, un municipio competitivo, que ofrezca mejores condiciones para la atracción de nuevas empresas, y oportunidades de desarrollo para todos.

El Plan contiene un Diagnóstico preciso de las condiciones socioeconómicas que prevalecen en el municipio e identifica las principales demandas ciudadanas y los retos que deberá enfrentar la Administración en los próximos años. También señala las Fortalezas con las que cuenta Acuña para superar con éxito los desafíos y los rezagos existentes.

En un siguiente apartado se presenta la Visión que se desea para el municipio, y la Misión que el gobierno municipal debe llevar a cabo para alcanzar esta Visión.

Los Objetivos y Líneas de acción del Plan se ordenan en cuatro Ejes Rectores que serán las directrices del quehacer municipal: Gobierno Eficiente, Desarrollo Económico Sustentable, Desarrollo Social Incluyente y Seguridad Pública. Para cada uno de estos Ejes se presentan los Objetivos Generales y Específicos, así como las Líneas de Acción que deberán instrumentarse para alcanzar estos objetivos.

Para la determinación de las líneas de acción se consideraron los planteamientos hechos en 189 reuniones con organizaciones sociales y con la sociedad en general –efectuadas teniendo ya el municipio alcalde electo–, así como los compromisos asumidos en dichas reuniones. El Plan se enriqueció, así mismo, con los resultados de una amplia consulta ciudadana en la que se sometió a la consideración de representantes de diversas organizaciones y de los ciudadanos una versión preliminar de las líneas de acción del Plan y de los proyectos estratégicos. Las propuestas resultantes fueron analizadas en función de su viabilidad y de su consistencia con los objetivos del Plan, a fin de evaluar su incorporación a este.

En respuesta a la normatividad establecida, se presenta el capítulo referido a la Evaluación y Seguimiento del Plan, fundamentalmente a partir de Indicadores de Resultados que permitan conocer con oportunidad sus avances.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Acuña 2014 – 2017 se consideró prioritario su alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, no sólo en cumplimiento a las disposiciones legales, sino como una estrategia importante para facilitar el acceso a los programas económicos y sociales de apoyo al municipio.

**LIC. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUÑA**

Marco jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo de Acuña 2014-2017 que presenta el Ayuntamiento tiene como uno de sus propósitos cumplir con diversas disposiciones de los tres órdenes de gobierno en la materia, entre ellas, el Código Municipal y la de Planeación para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En su artículo 150, el Código Municipal señala que *“El Plan Municipal de Desarrollo es un documento resultado inicial del proceso de planeación. Significa el programa de gobierno del Ayuntamiento tanto de la administración centralizada como de los organismos descentralizados y de las entidades paramunicipales, y debe conjugar la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado de cada municipio”*.

Asimismo, el artículo 152 indica que *“El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado y aprobado por el ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de la gestión municipal. Deberá actualizarse al inicio de cada período constitucional de la administración municipal y su evaluación deberá realizarse anualmente.”*

Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 2 precisa que *“La planeación democrática para el desarrollo equitativo, integral y sustentable debe concebirse como el proceso de ordenación racional y sistemático de acciones de la administración pública estatal y municipal, que tiene como finalidad el crecimiento económico sustentable y el progreso social, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y la presente ley establecen”*.

Además, el artículo 21 de esta Ley, establece que *“Compete a los municipios, a través de sus Ayuntamientos dentro del COPLADEC y los COPLADEM y por lo que hace al sistema de planeación. Fracción I. Participar en la estrategia del desarrollo del estado, así como a elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, y asegurar su congruencia con el Plan Estatal y los programas que de éste se deriven”*.

El Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2017 es la guía fundamental para el diseño de políticas públicas y tareas en los distintos ámbitos de competencia de la administración pública municipal. Asimismo, será el instrumento de evaluación del desempeño de la gestión de este Gobierno.

1. Diagnóstico

El municipio de Acuña se ubica en el norte del Estado de Coahuila, tiene una superficie de 11,487 kilómetros cuadrados, equivalente al 7.6% de la superficie del estado. Colinda al norte con los Estados Unidos de América; al este con los Estados Unidos de América y el municipio de Jiménez; al sur con los municipios de Jiménez, Zaragoza, Múzquiz y Ocampo; al oeste con el municipio de Ocampo y Estados Unidos de América. Acuña, junto con los municipios de Piedras Negras, Jiménez, Guerrero e Hidalgo, conforman la Región Norte del estado.

1.1. Situación demográfica

Según los resultados del Censo de Población y Vivienda efectuado en 2010, la población de Acuña ascendía a 136,755 personas, que representaban el 5% del total del estado de Coahuila. Para el año 2014, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) proyecta un crecimiento de la población por debajo de la media estatal, de tal manera que mientras para Coahuila se estima una tasa de crecimiento de 1.61%, para Acuña es de 1.40%, es decir, un aumento de la población hasta un poco más de 144 mil habitantes.

Hacia el final del periodo que comprende este Plan Municipal de Desarrollo, para el municipio de Acuña el CONAPO revierte la proyección estimando una tasa de crecimiento mayor a la de Coahuila en su conjunto para el año 2017, en el que se calcula que el municipio tendrá cerca de 150 mil habitantes.

Cuadro 1

Coahuila y Acuña. Población total y tasa de crecimiento, 2000 – 2017

Entidad / Municipio	2000*		2010*		2014**			2017**		
	Población total	Población total	Tasa de crecimiento 2000-2010	Porcentaje en el Estado	Población total	Tasa de crecimiento 2010-14	Porcentaje en el Estado	Población total	Tasa de crecimiento 2000-2005	Porcentaje en el Estado
Coahuila de Zaragoza	2 298 070	2 748 391	1.96	100	2 925 594	1.61	100	3 029 740	1.19	100
Acuña	110 487	136 755	2.38	5.0	144 389	1.40	4.9	149 849	1.26	4.9

Fuente: */ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010.

**/ CONAPO. Proyecciones de la Población de los Municipios de México 2010 - 2030

Acuña se considera un municipio urbano, toda vez que aun con su gran extensión territorial, solamente 3,124 acuñaenses, equivalentes al 2.2% de la población del municipio, habitan en 144 localidades en el área rural.

Cuadro 2

Acuña. Población total, de la cabecera municipal y principales localidades, 2014

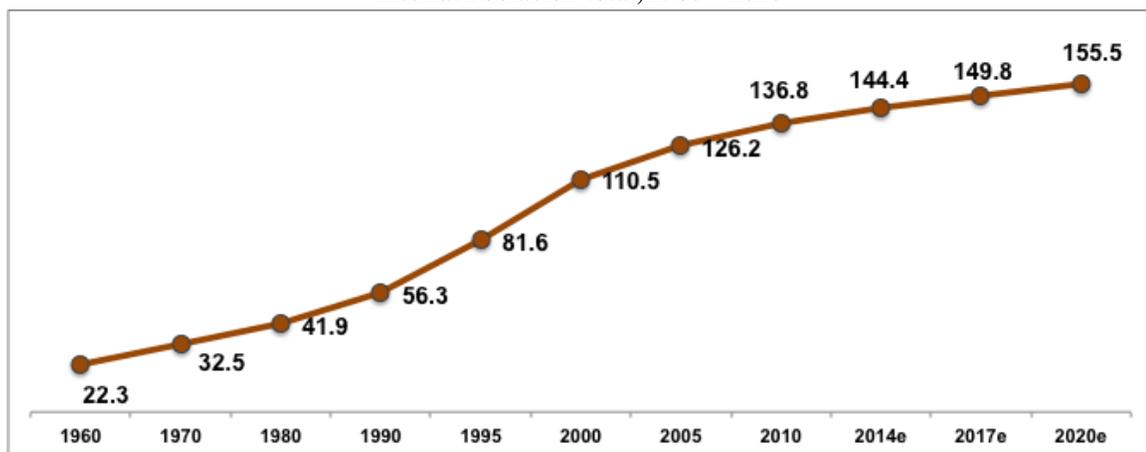
Municipio / Localidad	Población total 2014	%
Total municipio (145 localidades)	144 389	100.0
Ciudad Acuña (Cabecera)	141 265	97.8
144 localidades con menos de 400 habitantes	3 124	2.2

Fuente: CONAPO. Proyecciones de población de localidades seleccionadas, 2010-2030.

La dinámica demográfica del municipio de Acuña ha sido muy distinta a la del estado de Coahuila en su conjunto. Entre los años 1990 y 2000, su crecimiento poblacional se disparó al pasar de ser un municipio con una población de 56 mil habitantes, a 110 mil, es decir, el doble de la población en tan solo una década. Este crecimiento fue resultado del *boom* de la industria maquiladora de exportación, principalmente a los Estados Unidos, que se estableció en Ciudad Acuña, lo que provocó la llegada masiva de trabajadores de otras partes del país, y de otros municipios de Coahuila.

Gráfica 1

Acuña. Población total, 1960 – 2020



Fuente: INEGI. Censos y conteos de Población y Vivienda para los años indicados.

CONAPO: Proyecciones de la Población de los Municipios de México 2010 – 2030.

En lo que se refiere a la edad de su población, en Acuña al igual que en el resto del estado en su conjunto, el bloque más grande de habitantes corresponde a aquellos que se ubican entre los 15 a 64 años de edad, que actualmente representan 65.4% del total. La dinámica de su población se desplaza a favor de las personas de mayor edad, de tal modo que de acuerdo a las proyecciones de CONAPO, hacia el año 2017 esta cifra habrá aumentado a 66.8%, mientras que los de 65 años y más habrán incrementado su proporción al pasar de 2.9% en 2010, a 4.7%; mientras que las edades más jóvenes, de 0 a 14 años, verán disminuida su proporción en 4.4 puntos porcentuales.

Cuadro 3

Acuña. Población total por grandes grupos de edad, 2000 – 2017

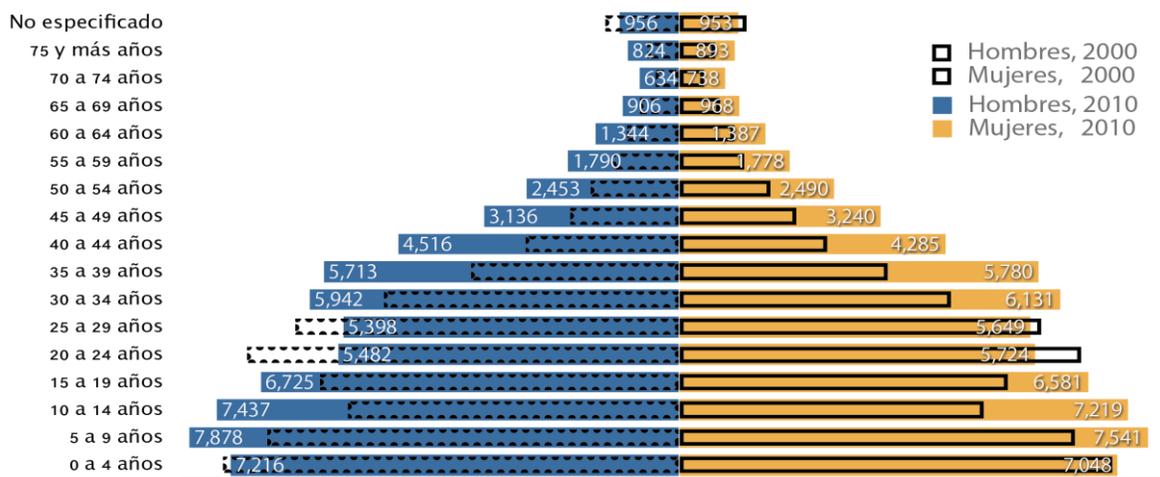
Grupo de edad	2000*		2010*		2014**		2017**	
	Población total	%						
Acuña	108 218	100.0	134 846	100.0	144 389	100.0	149 850	100.0
0 - 14 años	37 524	34.7	44 339	32.9	43 766	30.3	42 761	28.5
15 a 64 años	67 528	62.4	85 544	63.4	94 492	65.4	100 033	66.8
65 y más años	3 166	2.9	4 963	3.7	6 131	4.3	7 056	4.7

Fuente: */ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010.

**/ CONAPO. Proyecciones de la Población de los Municipios de México 2010 - 2030

Gráfica 2

Acuña. Población por grupos de edad y sexo, 2000 y 2010



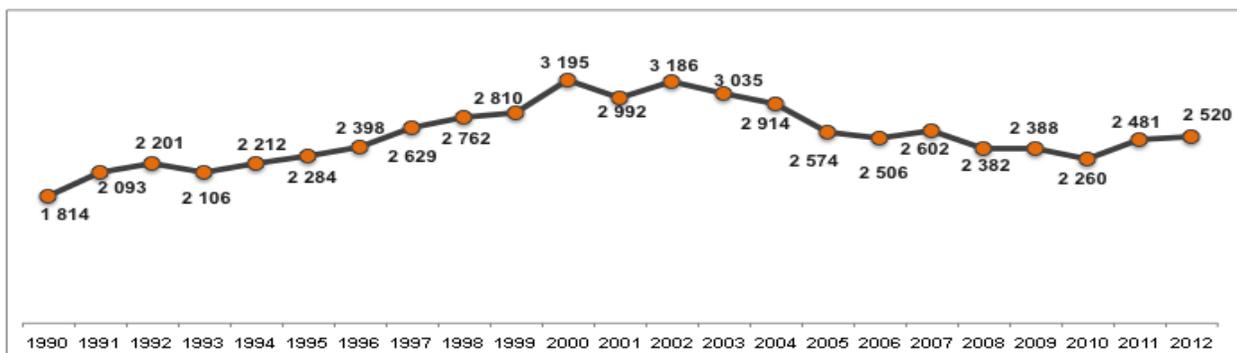
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010.

El crecimiento natural de la población del municipio, es decir, aquél que se deriva de la diferencia entre nacimientos y defunciones, tuvo su repunte más alto hacia finales de la última década del siglo pasado. Específicamente en el año 2000, la población de Acuña aumentó en los términos antes referidos, en 3,195 habitantes, para posteriormente disminuir ese número a cifras anuales que rondan los 2,550 habitantes.

De acuerdo a los Registros Administrativos 2012 del INEGI, la tasa de natalidad en Acuña fue de 22.2 nacimientos por cada mil habitantes, 1.2 más que la media estatal; en contraparte, el número de defunciones fue de 4.3, una defunción menos que Coahuila en su conjunto. Dicho de otra manera, en Acuña se registran más nacimientos y menos defunciones que el promedio del estado.

Gráfica 3

Acuña. Crecimiento natural de la población, derivado de la diferencia entre nacimientos y defunciones, 1990 – 2012



Fuente: INEGI. Registros Administrativos. Estadísticas de Natalidad y Mortalidad, 1990 - 2012.

Cuadro 4

República Mexicana, Coahuila y Acuña. Nacimientos, defunciones generales y de menores de un año, y sus respectivas tasas, 2012

País / Entidad / Municipio	Nacimientos	Tasa de natalidad ^a	Defunciones generales	Tasa de mortalidad ^b	Defunciones de menores de 1 año	Tasa de mortalidad infantil ^c
República Mexicana	2 498 880	21.3	602 354	5.1	28 956	0.25
Coahuila de Zaragoza	59 966	21.0	15 200	5.3	746	0.26
Acuña	3 129	22.2	609	4.3	44	0.31

Fuente: INEGI. Registros Administrativos. Estadísticas de Natalidad y Mortalidad, 2012.

a/ Es el número de nacimientos por cada mil habitantes

b/ Es el número de defunciones por cada mil habitantes

c/ Es el número de defunciones por cada mil nacimientos vivos registrados, antes de cumplir un año de edad.

Como se señaló con anterioridad, Acuña es un municipio que recibió un alto número de migrantes en la última década del siglo pasado. Actualmente 4,558 personas, es decir, 3.8% de su población, proviene de otra entidad de la República Mexicana, o de otro país; prevalecen los connacionales, que representan 63% de esos migrantes.

De la población migrante que ahora vive en Acuña 38.2% están en el rango de 5 a 19 años, es decir en edad escolar; 59% tienen entre 20 y 64 años, grupo de edad generalmente referido a personas en edad de trabajar, y en una proporción menor, sólo 2.8%, están los que tienen más de 65.

Cuadro 5

Acuña. Población de 5 años y más, por grupos quinquenales de edad según su condición de migración, 2010

Grupo quinquenal de edad	Población de 5 años y más	Migrantes					
		Nacionales	%	Internacionales	%	Total	%
Total	120 582	2,860	100	1,698	100	4 558	3.8
De 5 a 9 años	15 419	351	12.3	202	11.9	553	12.1
De 10 a 14 años	14 656	296	10.3	143	8.4	439	9.6
De 15 a 19 años	13 306	345	12.1	135	8.0	480	10.5
De 20 a 24 años	11 206	442	15.5	168	9.9	610	13.4
De 25 a 29 años	11 047	416	14.5	202	11.9	618	13.6
De 30 a 34 años	12 073	309	10.8	210	12.4	519	11.4
De 35 a 39 años	11 493	230	8.0	179	10.5	409	9.0
De 40 a 44 años	8 801	175	6.1	151	8.9	326	7.2
De 45 a 49 años	6 376	97	3.4	116	6.8	213	4.7
De 50 a 54 años	4 943	68	2.4	80	4.7	148	3.2
De 55 a 59 años	3 568	36	1.3	38	2.2	74	1.6
De 60 a 64 años	2 731	38	1.3	27	1.6	65	1.4
De 65 a 69 años	1 874	27	0.9	20	1.2	47	1.0
De 70 a 74 años	1 372	16	0.6	14	0.8	30	0.7
De 75 a 79 años	875	7	0.2	6	0.4	13	0.3
De 80 a 84 años	475	2	0.1	5	0.3	7	0.2
85 y más años	367	5	0.2	2	0.1	7	0.2

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

1.2. Situación de la administración municipal

1.2.1 Reglamentación municipal

De acuerdo a lo señalado en el artículo 115 Constitucional, es facultad de los Ayuntamientos expedir los reglamentos y bandos de policía y gobierno, que permitan organizar la administración pública municipal, regular sus procedimientos, funciones y servicios públicos y asegurar la participación ciudadana.

Estos instrumentos legales locales permiten a la vez, regular las actividades de los habitantes del municipio, vecinos o quienes por el transiten, respetando las garantías individuales de las personas, y buscando las condiciones que propicien la armonía, seguridad y tranquilidad pública, necesarias para el desarrollo justo y equitativo de la población.

Para el municipio de Acuña están vigentes 15 reglamentos y el Bando de Policía y Gobierno. Si bien se puede considerar que los principales aspectos, tales como seguridad pública, alcoholes, tránsito y vialidad, protección civil y ecología, están reglamentados en el municipio, es importante revisar y actualizar dichos ordenamientos, en virtud de que algunos de ellos tienen una antigüedad de hasta 20 años.

Cuadro 6
Reglamentación vigente de Acuña, Coahuila

No.	Normatividad municipal vigente
1	Reglamento que Regula el Funcionamiento de los Negocios Comerciales que Operan en la Vía Pública y Paseos Públicos del Municipio de Acuña, Coahuila
2	Reglamento Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el Municipio de Acuña, Coahuila
3	Reglamento de Policía y Seguridad Pública Municipal de Acuña, Coahuila.
4	Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Acuña, Coahuila
5	Reglamento Limpia y Recolección de Basura para el Municipio de Acuña, Coahuila.
6	Reglamento de Panteones del Municipio de Acuña, Coahuila.
7	Reglamento Interior del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Acuña, Coahuila.
8	Reglamento de Tránsito, Vialidad y Transporte del Municipio de Acuña, Coahuila.
9	Reglamento Interior del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Acuña, Coahuila.
10	Reglamento de Ecología Municipal de Acuña, Coahuila.
11	Reglamento del Archivo Municipal de Ciudad Acuña, Coahuila.
12	Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Acuña, Coahuila.
13	Reglamento Interior del Departamento de Atención Ciudadana del Municipio de Acuña, Coahuila.
14	Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Acuña, Coahuila.
15	Reglamento de Justicia Municipal de Acuña, Coahuila.
16	Reglamento para el Uso del Himno del Municipio de Acuña Coahuila

Fuente: Republicano Ayuntamiento de Acuña.

Por otra parte, es necesario llevar a cabo un análisis sobre todos los temas de competencia municipal susceptibles de reglamentarse, y en su caso, elaborar los ordenamientos que se considere hacen falta, ya sea para ordenar la propia administración municipal, o bien para el desarrollo ordenado y armónico del municipio.

En primer término, será fundamental actualizar el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, no sólo en términos de las atribuciones del Ayuntamiento como cuerpo colegiado, cuyas facultades ya están delineadas en lo general en el artículo 115 Constitucional y en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, sino también la forma en que operará el Cabildo

y las comisiones que la conformarán; además de las áreas que conformarán la administración pública municipal y las responsabilidades que habrán de tener cada una de ellas.

Por otra parte, también en el corto plazo, es importante analizar y actualizar el Bando de Policía y Gobierno, a reserva de que más adelante se haga ese mismo ejercicio con los Reglamentos correspondientes a las materias que comprende dicho Bando.

1.2.2 Finanzas públicas

El INEGI ha elaborado un reporte estadístico de finanzas públicas estatales y municipales que comprende el periodo comprendido entre 2009 y 2012, este documento permite conocer de qué forma se han integrado, en promedio, los presupuestos de ingresos del municipio de Acuña en ese periodo.

De esta manera, se puede conocer que cerca de 60% de los ingresos proviene de las participaciones (33.4%) y de las aportaciones (25.9%) federales y estatales. Del restante 40% destacan el cobro de derechos, que representan 9.4% del presupuesto, los impuestos (8.7%) y por concepto de contribuciones de mejoras (5.4%).

En promedio, al inicio de cada año, según las estadísticas del INEGI, el municipio de Acuña ha tenido una disponibilidad inicial del presupuesto de 9.6%.

Cuadro 7
Acuña. Ingresos del municipio, promedio 2009 – 2012

Concepto	Participación promedio 2009-2012
Total Ingresos	100.0
Impuestos	8.7
Derechos	9.4
Productos	0.3
Aprovechamientos	1.7
Contribuciones de mejoras	5.4
Participaciones federales y estatales	33.4
Aportaciones federales y estatales	25.9
Otros ingresos	5.5
Disponibilidad inicial	9.6

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales, 2009 a 2012.

En Acuña el impuesto que representa la mayor parte de la recaudación por este concepto, es el correspondiente al predial que asciende en promedio a 74%, muy por encima de la media estimada para la suma de los municipios de Coahuila, que apenas alcanzan 51.9%.

Es importante señalar que esta cifra se alcanza primordialmente por el pago del impuesto predial que realizan las empresas y comercios instalados en el municipio, y en una menor medida por el pago de particulares sobre viviendas y terrenos, por lo que resulta necesario instrumentar un programa para motivar y concientizar a la ciudadanía sobre la importancia del pago de este impuesto.

Existen otros retos que atender para fortalecer este propósito, uno se refiere a la actualización de la cartografía catastral y otro a la actualización del Plan de Desarrollo Urbano que permitirá definir con precisión las zonas sujetas a los distintos tipos de tarifas.

Cuadro 8**Acuña. Participación del predial en la captación de impuestos, promedio 2009 – 2012**

Concepto	Promedio 2009 - 2012	
	Coahuila de Zaragoza	Acuña
Participación del predial sobre la captación total por impuestos	51.9	74.0

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales, 2009 a 2012.

De los ingresos totales del municipio, 22.4% de éstos se derivan de las aportaciones federales del Ramo 33, específicamente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento a Municipios (18.6%), y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (3.8%). Es importante hacer mención que la suma de estos conceptos se ubica por encima de lo percibido en promedio por el resto de los municipios de Coahuila, cuyo monto es de 20.9%.

Cuadro 9**Acuña. Participación del Ramo 33 en los ingresos totales, promedio 2009 – 2012**

Concepto	Promedio 2009 - 2012	
	Coahuila de Zaragoza	Acuña
FISM ^a	4.6	3.8
FORTAMUN ^b	16.3	18.6

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales, 2009 a 2012.

a/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

b/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento a Municipios

En lo que se refiere a los egresos, para el mismo periodo del análisis, el concepto de gasto más destacado es el correspondiente al pago de servicios personales (42.4%), es decir, el pago de sueldos, salarios, honorarios y prestaciones a personal que presta algún servicio personal, permanente o eventual, al municipio. Para la operación, se erogó en promedio 17.8% en servicios generales, 6.2% en materiales y suministros, además del 2% que se destinó para la adquisición de bienes muebles e inmuebles.

Para la realización de distintas categorías de obras públicas y para la instrumentación de los programas y acciones sociales, se ejerció en suma 21% del presupuesto total. Mientras que para la amortización de la deuda pública municipal, se dispuso de 3.6% del total del gasto.

Cuadro 10**Acuña. Egresos del municipio, promedio 2009 – 2012**

Concepto	Participación promedio 2009-2012
Total	100.0
Servicios personales	42.4
Materiales y suministros	6.2
Servicios generales	17.8
Subsidios, transferencias y ayudas	3.0
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	2.0
Obras públicas y acciones sociales	21.0
Otros egresos	1.3
Deuda pública	3.6
Disponibilidad final	2.7

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales, 2009 a 2012.

1.2.3 Transparencia y rendición de cuentas

Acuña, al igual que todos los municipios de Coahuila, forma parte del grupo de sujetos obligados señalados por la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Si bien la anterior administración cumplía en alguna medida con la difusión de la Información Pública Mínima, será menester de la nueva administración municipal trabajar de manera inmediata para actualizar la mayor parte de esta información, toda vez que ésta sufrirá modificaciones de fondo, derivadas de forma natural por el cambio de gestión. Además, deberá estar atenta a la recepción y atención oportuna de las solicitudes de información que se reciban a través del módulo que para tal propósito deberá estar instalado en la Presidencia Municipal, para cumplir en tiempo y forma a lo estipulado por la citada Ley.

En materia de rendición de cuentas, además de cumplir con la normatividad legal y las disposiciones que para tal fin determina la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, será necesario establecer un programa permanente de auditorías que nos permita garantizar un adecuado manejo de los recursos públicos en todas las áreas del gobierno municipal.

1.2.4 Capacitación y modernización administrativa

El crecimiento económico y demográfico que se proyectan para el municipio, derivado de la ya inminente exploración y explotación del gas *shale* en las regiones Norte y Carbonífera de Coahuila, va a demandar de Acuña un Gobierno profesional y capacitado, capaz de atender de manera eficaz las demandas que deriven de este crecimiento.

No solamente será necesario capacitar al personal para dotarlos de mayores conocimientos y habilidades, también será preciso realizar un análisis detallado sobre los trámites y servicios que prestan las diversas dependencias municipales, con el fin de integrar los manuales de operación que garanticen su mejora y se puedan ofrecer gestiones transparentes, rápidas y sencillas para los ciudadanos y empresarios que acudan a las distintas instancias municipales.

1.3. Desarrollo económico

Acuña, como la mayoría de las ciudades fronterizas, es un lugar donde las actividades económicas se han expandido notablemente, a partir de las ventajas competitivas que ofrece la cercanía al mayor mercado del mundo.

Durante una buena parte del siglo pasado, Ciudad Acuña estuvo orientada principalmente a la oferta de servicios comerciales y de hospedaje, sin embargo, a partir de los años ochenta se convirtió en una de las más dinámicas del país a partir de la llegada de un número muy importante de empresas maquiladoras dedicadas a la fabricación de productos de exportación. A ello contribuyeron otras ventajas como la disponibilidad de recursos de tierra y agua, una mano de obra abundante (que fue complementada con trabajadores migrantes del interior de Coahuila y otras entidades), así como un clima laboral favorable.

1.3.1 Población económicamente activa y no activa

La fuerza de trabajo, expresada en el volumen de población económicamente activa de Acuña, asciende a poco más de 56 mil trabajadores de acuerdo al último censo de población efectuado por el INEGI en 2010. Esta cifra representa casi 57% del total de la población de 12 años y más. El 74.5% de los hombres en esas edades participa en labores productivas, mientras que las mujeres lo hacen un 40%

Cuadro 11
Acuña. Población Económicamente Activa, 2000 y 2010

Año	Población de 12 años o más	PEA	Ocupada	Tasa de participación*		
				Total	Hombres	Mujeres
2000	76 546	45 662	45 214	59.7	78.9	39.5
2010	98 986	56 311	53 171	56.9	74.5	39.5

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010.

*/ Es la proporción de hombres y mujeres de 14 años y más que están económicamente activos.

Por su parte, la población no activa del municipio, esto es, jubilados, estudiantes, personas con alguna discapacidad, y los que se dedican exclusivamente a las tareas del hogar, asciende a 42,280. Casi la mitad de esta población son estudiantes o mujeres que atienden los quehaceres de casa y familia.

Cuadro 12
Acuña. Características de la Población Económicamente No Activa, 2010

Concepto	Coahuila de Zaragoza		Acuña	
	Valor	%	Valor	%
Población No Económicamente Activa	984 442	100	42 280	100
Jubilado(a) o pensionado(a)	90 261	9.2	2 635	6.2
Estudiantes	342 010	34.7	15 860	37.5
Quehaceres del hogar	496 191	50.4	20 698	49.0
Limitación física o mental permanente para trabajar	18 660	1.9	785	1.9
Otro tipo de actividad no económica	37 320	3.8	2 302	5.4

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

1.3.2 Unidades y valor de la producción por sector de actividad

De acuerdo con la información de los últimos censos económicos llevados a cabo por el INEGI, en Acuña existen casi 3,500 unidades económicas, la gran mayoría dedicadas al comercio y los servicios (3,147) que ocupan alrededor de 14,800 trabajadores.

No obstante que el número de empresas manufactureras se reduce a 280, el número de empleos que genera se eleva casi a 16,600, cifra superior a las del comercio y servicios en su conjunto.

El valor anual de la producción se eleva a poco menos de 7 mil millones de pesos, de los cuales 68% provienen de las empresas manufactureras, sobre todo la industria maquiladora. El comercio y los servicios participan con el 27% del valor total de la producción.

Para el crecimiento de la industria manufacturera Acuña posee cerca de 100 hectáreas debidamente equipadas y con los servicios básicos necesarios, ubicadas en sus cinco parques industriales.

Cuadro 13
Acuña. Unidades económicas, población ocupada y valor de la producción por sector de actividad, 2010

Sector	Unidades económicas	Personal ocupado		Producción Bruta (miles de pesos)	%
		Número	%		
Total	3 473	31 663	100.0	6 979 244	100.0
Agropecuario	*	39	0.1	3 673	0.1
Industria electricidad	*	136	0.4	65 028	0.9
Construcción	12	380	1.2	114 351	1.6
Industria manufacturera	280	16 558	52.3	4 725 547	67.7
Comercio	1 781	5 878	18.6	969 548	13.9
Transportes, correos y almacenamiento	34	683	2.2	179 476	2.6
Servicios	1 366	7 989	25.2	921 621	13.2

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2009. Resultados definitivos.

*/ Datos no expuestos por confidencialidad de la información, por lo que la suma de los sectores no coincide con el total de unidades económicas.

En relación a la industria maquiladora cabe destacar que en los últimos años el número de empresas se ha mantenido alrededor de 45. En 2013, el número de trabajadores empleados era de poco más de 35 mil. La relevancia de este tipo de industria no sólo radica en su número, sino también en las remuneraciones que reciben sus empleados, las cuales han venido creciendo sistemáticamente hasta llegar a los 218 millones de pesos, en 2013.

Cuadro 14

Coahuila y Acuña. Número de establecimientos y personal ocupado en la industria maquiladora de exportación, 2007 – 2013

Año	Número de establecimientos	Personal ocupado	Variación (%)	Remuneraciones pagadas (miles de pesos)
2007	46	25 422		176 072
2008	46	22 788	-10.4	140 819
2009	44	19 400	-14.9	105 691
2010	43	24 159	24.5	133 218
2011	43	30 143	24.8	155 652
2012	44	31 667	5.1	178 869
2013	45	35 229	11.2	218 290

Fuente: INEGI. Estadística Integral del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.

1.3.3 Situación del sector turístico

Acuña posee recursos turísticos importantes que atraen a un número importante de visitantes, tanto de Coahuila y otros estados del país, como de los Estados Unidos. Si bien todavía la infraestructura no ha sido bien desarrollada, posee 27 establecimientos de hospedaje, con 824 habitaciones; 38 unidades económicas de preparación y servicios de alimentos y bebidas, y otras empresas de servicios.

Cuadro 15

Coahuila y Acuña. Características de la actividad turística, 2012

Concepto	Coahuila	Acuña
Establecimientos de hospedaje	273	27
Habitaciones	10 636	824
Establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas	884	38
Agencias de viajes	60	2
Balnearios	43	1
Empresas arrendadoras de autos	29	1
Campos de golf	10	1

Fuente: INEGI. Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2013.

1.3.4 Situación del sector minero

Coahuila es el segundo productor de fluorita a nivel nacional; Acuña junto con Múzquiz, es uno de los municipios de donde se extrae este mineral. La fluorita es utilizado en la industria para la fundición de hierro y del acero. Además, se emplea también en la cerámica y en los vidrios ópticos.

Cuadro 16

Coahuila y Acuña. Producción de fluorita (toneladas), 2009 - 2012

Año	Toneladas		Porcentaje del total estatal
	Coahuila	Acuña	
2009	108 930	31 745	29
2010	121 833	45 441	37
2011	119 516	38 659	32
2012 ^{P/}	86 679	44 885	52

Fuente: INEGI. Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012 y 2013. Servicio Geológico Mexicano. Anuario Estadístico de la Minería Mexicana 2012 y 2013. www.sgm.gob.mx
P/ Datos preliminares.

1.3.5 Situación del sector agropecuario

Es relevante anotar la poca presencia del sector agropecuario, tanto en lo que se refiere al personal ocupado, como en la producción bruta, siendo Acuña un municipio con un amplio territorio y una importante dotación de recursos para el desarrollo, sobre todo de la ganadería.

Así, el valor de la producción ganadera en el municipio es apenas de 162.5 millones de pesos, 1% del total del estado, que provienen principalmente del sacrificio de ganado bovino (46%) y, en menor medida del caprino y la producción de leche de ambos tipos de ganado.

De igual manera, el valor de la producción agrícola asciende apenas a 16,700 millones de pesos, derivados del cultivo de poco más de 6 mil hectáreas, muy pocas de ellas sujetas al trabajo mecanizado, o a procesos de fertilización.

Cuadro 17
Coahuila y Acuña. Producción agrícola, 2011

Concepto	Coahuila de Zaragoza		Acuña	
	Valor	%	Valor	%
Valor total de la producción (miles de pesos)	5 428 367	100	16 680	100
Valor de la producción por hectárea (miles de pesos)	22.03		12.67	
Superficie de agricultura (hectáreas)	753 552	100	6 131	100
Superficie mecanizada	230 363	30.6	849	13.8
Superficie fertilizada	120 482	16.0	347	5.7
Superficie sembrada	291 237	38.6	1 334	21.8
Superficie cosechada	246 380	32.7	1 317	21.5
Superficie incorporada al riego	26 072	3.5	0	0.0

Fuente: INEGI. Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2013. SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Cuadro 18
Coahuila y Acuña. Producción ganadera, 2012

Concepto	Coahuila de Zaragoza		Acuña	
	Valor (miles de pesos)	%	Valor (miles de pesos)	%
Valor total de la producción (miles de pesos)	15 959 121	100	162 456	100
Valor de la producción de ganado en pie:				
Bovino	1 783 474	11.2	73 597	45.3
Caprino	207 610	1.3	2 968	1.8
Ovino	22 340	0.1	1 704	1.0
Porcino	212 605	1.3	787	0.5
Ave	1 552 973	9.7	67	0.04
Valor de la producción de carne en canal:				
Bovino	1 866 292	11.7	75 186	46.3
Caprino	225 185	1.4	2 209	1.4
Ovino	25 651	0.2	1 849	1.1
Porcino	276 302	1.7	883	0.5
Ave	1 878 166	11.8	89	0.1
Valor de la producción de leche, huevo y lana sucia:				
Leche de bovino	6 693 970	41.9	1 254	0.8
Leche de caprino	228 344	1.4	1 104	0.7
Huevo para plato	974 710	6.1	759	0.5
Resto de las actividades	11 499	0.1	N.A.	

Fuente: INEGI. Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2013. SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
N.A., No Aplica

En el municipio existen 16 sucursales bancarias de instituciones financieras. Destaca el Banco Azteca con cuatro sucursales, Banamex con tres, HSBC con dos. Banorte, BBVA-Bancomer, Santander y Scotiabank Inverlat cuentan con una sola sucursal.

Cuadro 19
Coahuila y Acuña. Servicios financieros, 2012

Concepto	Coahuila	Acuña
Sucursales de banca comercial	362	16
Tasa de sucursales por cada 10 mil habitantes	1.27	1.13

Fuente: INEGI. Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2013.

1.4. Desarrollo urbano e infraestructura para el desarrollo

Ciudad Acuña, cabecera del municipio, cuenta con un Plan Director de Desarrollo Urbano, el cual debe ser actualizado para que le permita mejorar el ordenamiento del crecimiento de su territorio, definir las áreas para la instalación de las actividades productivas, de vivienda en sus diversas densidades, y dar certeza jurídica a los inversionistas, tanto inmobiliarios como de empresarios de los sectores industrial, comercial y de servicios.

Si bien se ha avanzado en la ampliación y modernización de vialidades urbanas, persisten problemas en el mantenimiento de las áreas pavimentadas, la cobertura de estas y la construcción de nuevas vialidades que permitan un tránsito más expedito y seguro.

1.4.1 Infraestructura y conectividad

Para su conectividad por tierra, Acuña se vincula al interior del estado a través de la carretera federal 2 que conecta a las ciudades fronterizas de Piedras Negras y Nuevo Laredo, esta última en Tamaulipas, así como con la 29 que une a Acuña con las localidades de la Región Cinco Manantiales, y a Monclova y Saltillo, por la carretera federal 57 México – Piedras Negras.

Cuenta con un puente internacional vehicular para transporte de personas y mercancías que conecta con la ciudad de Del Rio, Texas, mismo que ya es insuficiente y presenta problemas de operación debido a la falta de patios fiscales y demás instalaciones adecuadas para su buen funcionamiento.

Debido al crecimiento demográfico y económico del municipio, se requiere la construcción de un segundo puente internacional vehicular, así como de un puente de ferrocarril, ya que una buena parte de la producción manufacturera de exportación se tiene que trasladar a la ciudad de Piedras Negras para su posterior envío a los Estados Unidos.

Cuadro 20
Acuña. Red carretera según tipo de camino, 2012

Concepto	Kilómetros	%
Total red carretera	198	100
Troncal federal pavimentada	34	17.2
Alimentadora estatal pavimentada	61	30.8
Caminos rurales pavimentados	4	2.0
Caminos rurales revestidos	99	50.0

Fuente: INEGI. Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2013.

Acuña dispone de un aeropuerto internacional que recibe vuelos exclusivamente de aviación general, es decir, no comercial ni militar, y sólo para unidades ligeras. El aeropuerto presenta limitaciones, tanto en su pista de aterrizaje, como en el equipamiento e instalaciones, por lo que debe ser objeto de un programa de modernización que le permita aumentar su nivel de conectividad.

1.4.2 Participación en la industria de hidrocarburos

Por el desarrollo de su industria manufacturera, Acuña cuenta con ventajas importantes para participar en las actividades de explotación de hidrocarburos que en un futuro próximo se realizará en las cuencas de Burgos, Sabinas y Burro – Picachos.

La expansión de la actividad económica que se espera dará oportunidad a un número importante de empresas ejecutoras de los trabajos, o proveedores de todo tipo de servicios para las compañías que se instalen.

A partir de este año, los trabajos de exploración se intensificarán en el estado de Coahuila de acuerdo a información de Petróleos Mexicanos y del Instituto Mexicano del Petróleo, y a partir de 2015 comenzarán los trabajos de explotación. Por lo anterior se espera un aumento significativo de la población económicamente activa y de la población en general, por lo que el municipio debe tomar las medidas necesarias a fin de atender las demandas futuras de espacios educativos de todos los niveles, de infraestructura social y para el desarrollo, así como para proveer a la ciudadanía de servicios públicos de calidad.

1.5. Desarrollo social

1.5.1 Educación, cultura y deporte

En el sistema educativo estatal, para ciclo escolar 2012 – 2013 en Acuña se registraron cerca de 48 mil estudiantes en todos los niveles educativos, los cuales fueron atendidos por 2 mil maestros en 234 escuelas. La mayor parte de los estudiantes (72%) corresponden al nivel básico, es decir, se encuentran cursando el preescolar, la primaria o la secundaria; mientras que solamente 9% se ubican en el nivel medio estudiando la preparatoria o alguna carrera técnica.

En lo que se refiere a estudios superiores, para el ciclo de referencia, había 2,249 estudiantes, atendidos en 3 escuelas por 155 maestros. El número de alumnos apenas representa 4.7% del total de estudiantes, lo que evidencia la necesidad de contar con mayores alternativas para que los jóvenes que egresan de la preparatoria puedan continuar estudiando en el mismo municipio; no existen registros oficiales, pero tradicionalmente un número importante de estudiantes emigran a otras ciudades para acceder a instituciones de educación superior, lo que limita esta posibilidad solamente a aquellos que tienen la solvencia económica para poder sufragar los gastos que esto implica.

Cuadro 21

Acuña. Matrícula escolar, docentes y escuelas por nivel educativo, ciclo escolar 2012 – 2013

Nivel educativo	Alumnos	Grupos	Docentes	Escuelas
Total	47 595	1 518	2 016	234
Preescolar	6 078	284	209	70
Primaria	20 010	691	630	77
Secundaria	8 053	216	526	25
Educación para Adultos	1 736	N.A.	23	1
Bachillerato	3 031	87	264	15
Profesional medio técnico	1 316	33	74	5
Licenciatura	2 249	N.A.	155	3
Formación para el trabajo*	2 110	138	35	5
CAM	87	11	9	2
USAER**	1 913	N.A.	70	13
Otras categorías	1 012	58	21	18

Fuente: Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza. Subsecretaría de Planeación Educativa. Dirección de Estadística.

Notas:

*/ La matrícula de formación para el trabajo corresponde a la matrícula de fin de curso del ciclo escolar anterior 2011-2012.

**/ Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.

N.A., No aplica

Aun cuando la proporción de la población alfabetizada es similar a la de Coahuila en su conjunto, el promedio de años de escolaridad de las personas mayores de 15 años es de solamente 8.5 años, mientras que para el estado esta cifra llega hasta los 9.6, cifra que se explica porque 41.5% de la población de ese grupo de edad, no ha concluido la educación básica.

Será fundamental trabajar de manera coordinada con el Gobierno del Estado, para lograr abatir el rezago educativo de los adultos en el municipio de Acuña y revertir esa cifra.

Cuadro 22
Coahuila y Acuña. Indicadores educativos

Estado / Municipio	Población alfabetizada. %	Promedio de escolaridad. Años	Población de 15 años y más con educación básica incompleta. %
Coahuila de Zaragoza (2012)*	97.9	9.6	19.8
Acuña (2010)**	97.5	8.5	41.5

Fuente: */ Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza. Subsecretaría de Planeación Educativa. Dirección de Estadística.

**/ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

En términos de los indicadores educativos de los distintos niveles escolares, Acuña se ubica en una posición de desventaja en la mayoría de éstos, en comparación con el promedio del estado. En educación primaria, casi 1% de los menores reprueba, y 2% deserta de la escuela, mientras que la eficiencia terminal, es decir, lo que terminan la primaria en los seis años del programa, son 92.56%.

Para la secundaria, la tendencia debajo del promedio de Coahuila prevalece. Por cada 100 alumnos que terminaron la primaria, solamente 90.8 se inscriben en secundaria, mientras que para el estado esta cifra sobrepasa los 97. Las cifras de reprobación en este nivel son similares a las de la entidad (10%), pero la deserción escolar es mayor en Acuña, con 7.2%; además de que la eficiencia terminal, de tres años, es de 81%, dicho de otro modo, por cada 100 alumnos que inician la secundaria 19 no la concluyen en el periodo establecido.

En lo que se refiere a la educación media superior, que incluye bachillerato y profesional técnico, los indicadores son más favorables para Acuña. Por cada 100 jóvenes que concluyen la secundaria, 107 se inscriben en alguna de las modalidades de educación media, reprueban una cuarta parte de éstos y desertan 14; pero 65 concluyen sus estudios adecuadamente.

Estos resultados pueden explicarse para la primaria y secundaria, porque una buena parte de los estudiantes no reciben la atención necesaria por parte de sus padres, ya sea porque se encuentran trabajando, o bien porque ellos mismos no tienen estudios. En lo tocante a la educación media, los resultados académicos son mejores porque gran parte de quienes los están cursando tienen un interés real e inmediato por incorporarse a trabajar, o bien ya lo están haciendo y desean superarse para acceder a mejores oportunidades laborales.

Cuadro 23
Acuña. Porcentajes de absorción, reprobación, deserción y eficiencia terminal, ciclo escolar 2012 – 2103

Nivel educativo	Absorción (%)		Reprobación (%)		Deserción (%)		Eficiencia Terminal (%)	
	Coah.	Acuña	Coah.	Acuña	Coah.	Acuña	Coah.	Acuña
Primaria	N.A.	N.A.	0.53	0.99	1.18	2.06	98.36	92.56
Secundaria	97.27	90.84	10.16	10.19	4.78	7.19	82.40	80.95
Educación media superior (Bachillerato y Profesional Técnico)	107.18	68.78	28.78	24.38	11.40	14.15	60.57	65.36

Fuente: Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza. Subsecretaría de Planeación Educativa. Dirección de Estadística. N.A., No aplica

En Acuña existe una gran diversidad cultural, derivado de la alta proporción de su población que proviene de otros lugares. Sin embargo, no se han hecho esfuerzos concretos por fortalecer sus propias raíces culturales, ni para promover la cultura de los coahuilenses.

En el municipio se llevan a cabo actividades artísticas diversas, la mayoría de ellas operadas por el Gobierno del Estado y en fechas conmemorativas, pero no existe entre la población el hábito de desarrollar o participar alguna actividad cultural. Hace falta ofrecer a la población espacios suficientes y apoyos para quienes desean iniciarse en alguna disciplina como el baile, canto, pintura, ejecución de algún instrumento musical, o incluso, formar grupos musicales.

1.5.2 Cobertura de servicios de salud y seguridad social

Un tema de alta sensibilidad social que representa una constante demanda de los acuñaenses, es el que se refiere a la calidad y cobertura de los servicios de salud. La infraestructura de salud con que cuenta Acuña, sirve además, para atender las necesidades de quienes habitan en el vecino municipio de Jiménez.

Así, el sector público de salud en el municipio cuenta con 14 unidades médicas, de las cuales 12 son de consulta externa y, solamente 2 son de hospitalización, una de ellas de atención especializada; además de 2 casas de salud.

En lo que se refiere a los profesionales en la atención de la salud, en el municipio solamente se dispone de 208 médicos y 14 técnicos en salud. Para referenciar esta cifra, se puede señalar que en Coahuila hay 21 médicos y técnicos por cada 10 mil habitantes, mientras que en Acuña sólo hay 16, esto, sin considerar en la estimación a los habitantes de Jiménez que también acuden a atenderse. Con esta cifra, los médicos brindan 2,266 consultas, mientras que el promedio en el estado para los doctores del sector público de salud es atender 1,611. Esto repercute directamente en la calidad del servicio, toda vez que los médicos disponen de menos tiempo en cada consulta para poder atender a todos aquellos que requieren sus servicios.

Cuadro. 24
Acuña. Servicios médicos del sector público

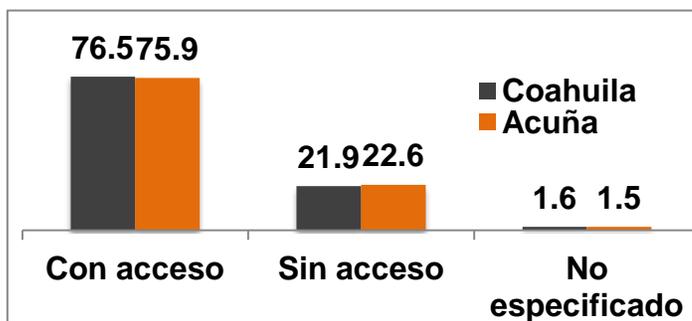
Concepto	Coahuila	Acuña
Total unidades médicas	445	14
Total unidades médicas de consulta externa	396	12
Total unidades médicas de hospitalización general	32	1
Total unidades médicas de hospitalización especializada	17	1
Casas de salud coordinadas por la SSA	153	2
Total consultas externas otorgadas	9 395 670	475 480
Consultas generales	6 299 204	318 037
Consultas especializadas	1 342 021	47 792
Consultas de urgencia	1 378 557	90 822
Consultas odontológicas	375 888	18 829
Consultas otorgadas por habitante	3.3	3.4
Total médicos y técnicos en salud	6 048	222
Médicos	5 834	208
Técnicos en salud	214	14
Médicos y técnicos en salud por cada 10 mil habitantes	21	16
Consultas por médico	1 611	2 286

Fuente: INEGI. Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2013. Secretaría de Salud de Coahuila. Subdirección de Planeación y Evaluación del Desempeño; Departamento de Estadística e Información.

En proporción similar al resto del estado, 76% de la población cuenta con acceso institucional a los servicios de salud; de éstos, casi 81% son derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 6% del ISSSTE y casi 12% del Seguro Popular.

Esta proporción, que se ubica muy por encima de la media nacional se explica por el importante número de empleos formales con que Acuña cuenta.

Gráfica 4
Coahuila y Acuña. Cobertura de población según condición de derechohabiencia a servicios de salud, 2010



Condición de derechohabencia	Coahuila		Acuña	
	Población derechohabiente	Cobertura	Población derechohabiente	Cobertura
Con acceso	2 103 178	76.5	103 778	75.9
Sin acceso	602 569	21.9	30 916	22.6
No especificado	42 644	1.6	2 061	1.5

Fuente: INEGI. Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2013.

Cuadro. 25
Acuña. Cobertura de servicios de salud, 2010

Condición de derechohabencia	Acuña	
	Población derechohabiente	Cobertura
Con acceso	103 778	75.9
IMSS	83 716	80.7
ISSSTE	6 196	6.0
Seguro Popular	12 401	11.9
Institución Privada	1 067	1.0
Otras instituciones	1 083	1.0
Pemex, Defensa o Marina	292	0.3
Sin acceso	30 916	22.6
No especificado	2 061	1.5

Fuente: INEGI. Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012.

1.5.3 Vivienda y cobertura de servicios básicos

Un indicador que permite medir el nivel de bienestar de un municipio es la cobertura de los servicios básicos a los que los habitantes tienen acceso en sus viviendas. Sin duda alguna el servicio más importante es el que se refiere a la dotación de agua potable, y en menor medida el drenaje. En la actualidad, el número de usuarios de agua potable, según cifras del organismo operador municipal, asciende a más de 41 mil, mientras que el número de usuarios de drenaje cuenta con una cifra cercana a los 40 mil.

La eficiencia del organismo operador de agua y drenaje puede mejorarse de manera sustancial. Actualmente 71% de las tomas domiciliarias cuentan con micro medición, es decir, cuentan con medidor y se les factura el servicio por el monto preciso del agua consumida, y la eficiencia global del organismo, que se mide estimando el agua suministrada sobre la pagada, es del 37%. Ambas proporciones son susceptibles de ser incrementadas.

Cuadro 26
Acuña. Indicadores seleccionados del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento, 2014

Indicador	Acuña
Número de usuarios de agua potable	41 370
Número de usuarios de drenaje	39 715
Fuentes disponibles	2
Gasto disponible (lps)	750
Gasto requerido (lps)	650
Cobertura en micromedición (%)	71
Eficiencia global (%) (agua suministrada / agua pagada)	37
Volumen mensual de producción (m ³)	1 400 000

Fuente: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, 2014.

Según cifras del INEGI, el 99.5% de las viviendas particulares en Acuña cuentan con el servicio de energía eléctrica, porcentaje ligeramente superior al observado en el estado, 99.3%

Cuadro 27
Acuña. Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica, 2010

Estado / Municipio	Viviendas particulares*	Viviendas que disponen de energía eléctrica**	Porcentaje
Coahuila	742 527	737 174	99.3
Acuña	37 270	37 101	99.5

Fuente: */ Proyecciones con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010. CONAPO. Proyecciones de la Población de los Municipios de México 2010 - 2030.

**/ Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza. Encuesta Coahuila Habla, 2012.

1.5.4 Servicios primarios

Recolección, transporte y disposición final de la basura

El servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos urbanos está concesionado a la empresa paramunicipal Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V. De acuerdo a lo señalado por la autoridad municipal, el relleno sanitario cumple con la NOM-083 de la SEMARNAT; tipo "A" por su capacidad.

Cuadro 28
Acuña. Sistema de recolección y disposición de basura, 2014

Concepto	Valor
Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados	92.5 toneladas
Vehículos de motor recolectores públicos y privados	9 vehículos
Superficie de relleno sanitario	24 hectáreas
Superficie acualmente ocupada (%)	20%

Fuente: Dirección de Ecología Municipal, con datos de Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. De C.V.

Alumbrado público

El municipio cuenta con 9,500 luminarias de sodio, vapor de sodio y aditivo metálico, de las cuales solamente funcionan 8 mil. La cabecera municipal tiene una cobertura del 80% de alumbrado y el sector más vulnerable por este servicio es el poniente de la ciudad. Actualmente existen tres grúas y un vehículo tipo pick-up para dar mantenimiento a este servicio.

Transporte público

Acuña cuenta con un servicio de transporte público integrado por 252 unidades, de las cuales solamente 2 tienen menos de 10 años de antigüedad; 100 tienen entre 11 y 15 años de uso y el resto, 150, entre 16 y 20 años. Las rutas del servicio de transporte público están integradas en dos rutas base. Existen 276 licencias de camiones y 640 de taxi.

Panteones

En ciudad Acuña existen dos panteones públicos, Amistad Eterna y Dolores, así como un panteón privado, Jardines de la Luz. La capacidad de cada uno es de seis mil quinientos, seis mil y dos mil lotes, respectivamente. El panteón Dolores se encuentra actualmente saturados y con espacio para aquellas personas que aún cuentan con gavetas disponibles.

Pavimentación y banquetas

La cobertura de calles pavimentadas en ciudad Acuña es de 60%, y de estas solamente el 30% cuentan con banqueta, situación que puede poner en riesgo a los peatones. Por lo que la autoridad debe instrumentar un programa que atienda esta situación.

1.5.5 Pobreza y grupos vulnerables

Para los tres órdenes de gobierno atender el tema de la pobreza es fundamental, sin embargo, para las administraciones municipales se vuelve el propósito prioritario toda vez que es el que tiene el contacto directo con la ciudadanía y percibe sus efectos de una manera precisa y contundente.

Para abatir la pobreza, actualmente en Acuña se han instrumentado diversos programas en coordinación con los gobiernos federal y estatal, entre los que destaca el Programa de Combate a la Pobreza de alcance estatal, y la Cruzada Nacional Contra el Hambre instrumentada por el Gobierno Federal.

Existe un indicador internacional establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se refiere al Índice de Desarrollo Humano (IDH), que mide el grado de desarrollo de los municipios, estados y países, en aspectos relativos a la salud, educación y el ingreso. Para el caso de Acuña el índice se ubica en 0.8487, número superior al que tienen en promedio el Estado de Coahuila y el país en general, lo que lo ubica en la 8va. posición respecto al resto de los municipios de la entidad, y en el lugar 171 entre 2,492 municipios mexicanos.

Cuadro 29
Nacional, Coahuila y Acuña. Índice de Desarrollo Humano (IDH)

País / Entidad / Municipio	IDH
República Mexicana*	0.7390
Coahuila*	0.7634
Acuña**	0.8487
Lugar nacional entre 2 492 municipios	171
Lugar estatal entre 38 municipios	8
Clasificación	Desarrollo Humano Alto

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

*/ Dato 2010

**/ Dato 2005

Nota: mientras más se aproxime el valor a uno, mayor desarrollo humano.

De acuerdo a las cifras recabadas en 2010 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en Acuña habitan cerca de 42 mil personas en situación de pobreza, de las cuales 37 mil se ubican en estatus de pobreza moderada, y 4,800 en pobreza extrema, que se refiere a aquellas personas que aun cuando destinaran el total de sus ingresos a la adquisición de alimentos, éstos no serían suficientes.

Por otra parte, se ubican las personas que viven alguna condición de vulnerabilidad; 25% de los acuñaenses son vulnerables por carencias sociales, es decir, no tienen acceso uno o varios servicios sociales, tales como educación, salud, alimentación, o servicios básicos en sus viviendas; 14.8% son vulnerables por sus ingresos, y 30.5%, menos que el promedio estatal -34.9%- , son no pobres y no vulnerables.

Cuadro 30
Coahuila y Acuña. Indicadores de pobreza, 2010 y 2012

Indicadores	Coahuila de Zaragoza*		Acuña**	
	%	Miles de personas	%	Miles de personas
Pobreza				
Población en situación de pobreza	27.9	799.3	29.8	41.8
<i>Población en situación de pobreza moderada</i>	24.7	706.6	26.3	37.0
<i>Población en situación de pobreza extrema</i>	3.2	92.7	3.4	4.8
Población vulnerable por carencias sociales	24.4	699.3	25.0	35.1
Población vulnerable por ingresos	12.7	364.8	14.8	20.7
Población no pobre y no vulnerable	34.9	998.7	30.5	42.8

Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza. Resultados por entidad federativa 2012 y Resultados a nivel municipal 2010.

*/ Datos 2012

**/ Datos 2010

Detallando aún más la anterior información, 77 mil personas tienen al menos una carencia social, y 16 mil padecen al menos tres. En ambos casos, la proporción es superior a la del estado. 20 mil personas mayores de 15 años no han concluido su educación básica o no saben leer ni escribir; 31 mil no tienen acceso a los servicios de salud, 39 mil no están bajo un esquema de seguridad social que les dé un futuro acceso a un servicio pensionario; 10 mil viven en viviendas cuyo espacio es insuficiente o los materiales con que están construidas no son los mínimos aceptables; además, 36 mil acuñaenses carecen de acceso a la alimentación.

Cuadro 31
Coahuila y Acuña. Indicadores de privación y carencia social, 2010 y 2012

Indicadores	Coahuila de Zaragoza*		Acuña**	
	%	Miles de personas	%	Miles de personas
Privación social				
Población con al menos una carencia social	52.4	1 499	54.8	77
Población con al menos tres carencias sociales	10.3	295	11.4	16
Indicadores de carencia social				
Rezago educativo	12.5	358	14.1	20
Carencia por acceso a los servicios de salud	14.4	412	22.3	31
Carencia por acceso a la seguridad social	34.3	983	28.0	39
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	5.4	155	6.9	10
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	5.5	159	4.0	6
Carencia por acceso a la alimentación	21.2	606	25.3	36
Bienestar				
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	11.6	333	12.3	17
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	40.7	1 164	44.6	63

Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza. Resultados por entidad federativa 2012 y Resultados a nivel municipal 2010.

*/ Datos 2012

**/ Datos 2010

Derivado de la misma dinámica demográfica que ha sufrido el municipio, los esfuerzos que se han realizado para dotar de servicios básicos a las viviendas no han sido suficientes. Según la Encuesta Coahuila Habla realizada en 2012, en Acuña 788 viviendas aun no cuentan con servicio de agua potable, 948 carecen de drenaje y 169 no tienen electricidad.

Cuadro 32**Acuña. Rezago en cobertura de servicios básicos en viviendas**

Municipio	Agua potable		Drenaje		Energía eléctrica	
	Número	%	Número	%	Número	%
Acuña	788	2.1	948	2.5	169	0.5

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza. Encuesta Coahuila Habla, 2012.

En otra vertiente de bienestar social, se ubica como antes se mencionó, la calidad de las viviendas, que puede medirse por el tipo de material utilizado en su construcción. Así, en la Encuesta Coahuila Habla, antes referida, se identificaron 455 viviendas con piso de tierra, que aun cuando sólo representan 1.2% de los hogares, es importante se les instale piso firme por los beneficios que se derivan también en materia de salud. En una proporción considerablemente mayor se encuentran las viviendas con techo de lámina, cartón o madera, que ascienden a 3,429 y representan 9.2% del total.

Cuadro 33**Acuña. Viviendas con rezago en la calidad de sus materiales (número y porcentaje), 2010 y 2012**

Municipio	Piso de tierra		Techo		Paredes	
	Número	%	Número	%	Número	%
Acuña	455	1.2	3 429	9.2	251	0.7

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza. Encuesta Coahuila Habla, 2012.

Según los resultados del CENSO realizado por el INEGI en 2010, solamente 3.5% de las viviendas no cuenta con ningún bien, mientras que 58.2% tienen automóvil o camioneta, 79% lavadora y 94.7% refrigerador. Acuña al ser un municipio fronterizo permite a sus habitantes tener acceso a bienes usados en buenas condiciones y a mejores precios que en el resto de las regiones de la entidad.

Cuadro 34**Acuña. Indicadores de bienes en las vivienda, 2010**

Municipio	Sin ningún bien		Sin refrigerador		Sin lavadora		Sin automóvil o camioneta	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Acuña	1 306	3.5	1 986	5.3	7 819	21.0	15 568	41.8

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

En el municipio existen actualmente alrededor de 4 mil lotes de 20 colonias irregulares, algunos de ellos ya se encuentran habitados. La colonia en la que se concentra esta problemática es la 5 de mayo.

1.5.6 Medio ambiente

En Acuña existen solamente 2 fuentes de abastecimiento de agua de las cuales se extraen diariamente 43 mil metros cúbicos.

Cuadro 35
Coahuila y Acuña. Fuentes de abastecimiento de agua, 2011

Concepto	Coahuila de Zaragoza	Acuña
Total de fuentes de abastecimiento	379	2
Pozo profundo	364	0
Manantiales	5	0
Otro ^a	10	2
Total volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos)	868	43
Pozo profundo	729	0
Manantiales	25	0
Otro ^a	113	43

Fuente: Anuario Estadístico de Coahuila de Zaragoza, 2012.

a/ arroyos, norias, pozas, presas y ríos.

Actualmente operan en Acuña 2 plantas potabilizadoras de agua, con una capacidad instalada de 750 litros por segundo, y que suministran 22 millones de metros cúbicos de agua al año.

Por otra parte, dada la presencia de la industria maquiladora en el municipio, se cuenta con 6 plantas tratadoras de aguas residuales con una capacidad instaladas de 358 litros por segundo, cuyo volumen de tratamiento es de 11 millones de metros cúbicos anuales.

Cuadro 36
Coahuila y Acuña. Plantas potabilizadoras y de tratamiento de agua, 2011 y 2012

Concepto	Coahuila de Zaragoza	Acuña
Plantas potabilizadoras de agua en operación*	56	2
Capacidad instalada (litros por segundo)	2 035	750
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	54	22
Plantas de tratamiento de aguas residuales**	94	6
Capacidad instalada (litros por segundo)	6 448	358
Volumen tratado (millones de metros cúbicos)	150	11

Fuente: Anuario Estadístico de Coahuila de Zaragoza, 2013. Comisión Nacional del Agua.

*/ Valores 2012

**/ Valores 2011

Entre las principales causas de contaminación ambiental se encuentra la aplicación de agroquímicos en terrenos agrícolas y aceites usados en talleres mecánicos. En el agua, las descargas no controladas, así como de residuos sólidos. La contaminación del aire se debe principalmente a las emisiones de vehículos automotores.

1.6. Seguridad pública y protección civil

Durante 2013, de los delitos denunciados y que cuentan con averiguación previa, resaltan los robos, 21%, le siguen los delitos patrimoniales y lesiones, cada uno con 10.1%.

Cuadro 37

Acuña. Clasificación de delitos registrados en 2013

Tipo de Delitos	Número de delitos*	Porcentaje
Total	6 663	100
Contra la vida	25	0.4
Robos	1 393	20.9
Patrimoniales	672	10.1
Lesiones	675	10.1
Sexuales	16	0.2
Otros delitos	3 882	58.3

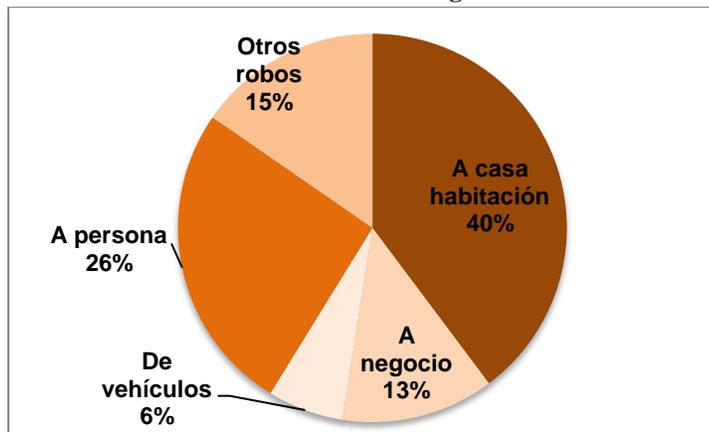
Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2013.

*/ Se refiere a delitos denunciados y con averiguación previa.

De los robos ocurridos, el de mayor incidencia fue el realizado a casa habitación, 40%, a personas y a negocio, 26% y 13%, respectivamente.

Gráfica 5

Acuña. Clasificación de robos registrados en 2013

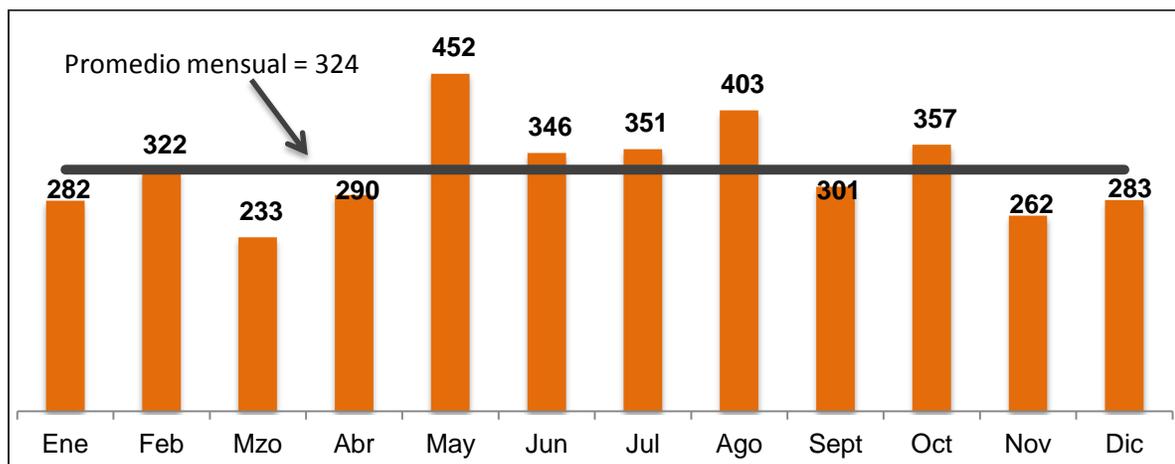


Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2013.

El promedio mensual de robos durante 2013 fue de 324 eventos, sobresaliendo los meses de mayo y agosto en los que se registró el mayor número de delitos.

Gráfica 6

Acuña. Incidencia delictiva, 2013



Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2013.

Al igual que en todos los municipios del estado, el número de elementos de seguridad no es suficiente, actualmente solo se cuenta con 86 elementos. Una de las prioridades en esta materia es reclutar un mayor número de policías, y ofrecerles mejores condiciones laborales como mayor sueldo y estímulos que los incentive a entrar a la corporación. Asimismo, Acuña cuenta solamente con 19 patrullas.

Los elementos de tránsito municipal requieren de una mayor capacitación para que cuenten con los conocimientos necesarios y así estar en condiciones de exigir a los ciudadanos la correcta observancia de los reglamentos correspondientes a este tema.

1.6.1 Bomberos y protección civil

En la actualidad el cuerpo de bomberos y protección civil está conformado por 40 elementos, de los cuales seis están capacitados en actividades médicas. Además, se cuenta con tres vehículos para atender incendios y situaciones de rescate, así como con una ambulancia.

El equipo y material con el que cuentan es insuficiente y carecen de las herramientas necesarias para atender de manera rápida una emergencia. El área de dormitorios no tiene el tamaño necesario.

Por otra parte, cabe mencionar que desde 2010 los bomberos de Del Rio no han visitado Acuña por cuestión de inseguridad. Asimismo, faltan camiones de bomberos, así como una mayor coordinación entre cuerpos de rescate de Protección Civil y la Cruz Roja. Falta actualizar el Atlas de Riesgos.

Los accidentes de tránsito en las zonas urbanas y suburbanas son principalmente por colisión con otros vehículos, 74%, valor similar al registrado en el estado.

Cuadro 38

Acuña. Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas según tipo de accidente, 2012

Concepto	Coahuila de Zaragoza		Acuña	
	Valor	%	Valor	%
Total de accidentes	11 174	100	998	100
Colisión con vehículo	7 876	70.5	735	73.6
Colisión con peatón (atropellamiento)	413	3.7	40	4.0
Colisión con objeto fijo	1 564	14.0	117	11.7
Otros ^a	1 321	11.8	106	10.6

Fuente: INEGI. Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2013.

a/ Comprende: colisión con animal, volcadura, caída de pasajero, salida del camino, incendio, colisión con ferrocarril, colisión con motocicleta y colisión con ciclista.

2. Fortalezas del municipio

Acuña posee importantes fortalezas que le pueden permitir enfrentar con éxito los desafíos actuales y atender sus requerimientos económicos y sociales, entre estas fortalezas destacan:

- Una excelente ubicación geográfica como puerto fronterizo con los Estados Unidos que le permite el comercio de productos y servicios, y el aprovechamiento de los beneficios derivados del proyecto *Ports-to-Plains*.
- Posee una clase industrial altamente emprendedora, así como un desarrollo manufacturero que posibilita su participación en los planes del gobierno federal para el desarrollo de la industria energética del norte del estado.
- Cuenta con una abundante mano de obra calificada, principalmente orientada al sector manufacturero.
- Dispone de abundantes recursos acuíferos a partir de sus principales fuentes como son el Río Bravo y la Presa La Amistad.

- Lo anterior y la enorme extensión de su territorio le permite, además del desarrollo del sector agropecuario, la puesta en marcha de programas relacionados con el turismo, la pesca y actividades cinegéticas de alto nivel de retorno.

3. Compromisos de gobierno

Durante el proceso electoral, las propuestas de campaña en materia de obra pública fueron la construcción del Libramiento Milenio para modernizar la infraestructura de la ciudad; la construcción del tramo Eje Central – Carretera Zaragoza; la continuación del Canal La Misión; un programa de pavimentación; la rehabilitación del Parque Fifi y Arroyo Las Vacas; la recuperación de espacios públicos y deportivos; proveer de agua para todos los acuñaenses y tener un Acuña 100% iluminado. Además, la creación de un Sistema Integral de Transporte con nuevas rutas y nuevas unidades.

En materia de fomento económico, la promoción de Acuña para la atracción de mayores inversiones para la generación de más empleos bien remunerados, así como un programa de promoción de la ciudad para recuperar el turismo.

En lo que respecta al apoyo a pequeños negocios, impulsar el Programa Hecho en Acuña, con el fin de que se consuma lo hecho en la ciudad.

En materia de desarrollo social, el ofrecimiento de becas para familias con integrante de capacidades diferentes, apoyos a madres solteras, despensas, guarderías y una casa del abuelo. Además, poner en marcha un programa de apoyo de materiales para la ampliación y/o construcción de vivienda, así como un programa de escrituración a bajo costo.

Ofrecer becas para estudiantes de escasos recursos, la rehabilitación de escuelas, el impulso a más escuelas y universidades, así como la creación de nuevas carretas universitarias. Por otra parte, ofrecer internet gratis en plazas públicas, y la construcción de *cibers* en colonias.

La construcción del Centro Cultural y Plaza de Arte, Museo de la Revolución, Auditorio Manuel Acuña, así como llevar más actividades culturales a las colonias. En cuanto al apoyo al deporte y la recreación, la construcción del bosque urbano, una unidad deportiva, un gimnasio y la ciclo vía.

En materia de salud, la instalación de consultorios y farmacias en colonias, un programa de medicamento para todos, así como la gestión ante las autoridades competentes, para la construcción de un Hospital General de Zona del IMSS.

Impulsar un programa de protección al medio ambiente, Acuña Limpio y Acuña Verde.

En cuanto a la atención ciudadana, poner en marcha los programas Gobierno que escucha, Presidente en tu colonia y Miércoles ciudadano.

En materia de seguridad pública, instrumentar acciones para contar con policías *chimuelos*. Poner en marcha los programas Policía de barrio, Vecino cuida vecino. Instalar GPS en las patrullas y más cámaras urbanas. Instrumentar acciones para contar con taxis seguros y un seguro contra robo.

4. Visión y misión

Visión

Acuña es uno de los municipios fronterizos más competitivos, que ofrece mejores condiciones para la atracción de nuevas empresas, y oportunidades de desarrollo para todos, por su infraestructura, su alto nivel de seguridad pública, la disponibilidad de recursos, la funcionalidad de su cabecera municipal y la eficacia de su gobierno municipal.

Misión

Ejercer con responsabilidad y eficiencia los recursos públicos y usarlos primordialmente para promover el desarrollo del municipio y aumentar el bienestar de su población.

5. Ejes, objetivos y líneas de acción

EJE 1. GOBIERNO EFICIENTE

Objetivo general

Fortalecer la capacidad institucional del gobierno municipal para brindar los servicios públicos más eficientemente y ejercer los recursos públicos con responsabilidad y transparencia.

Líneas de acción

- Llevar a cabo un diagnóstico de la situación que guardan los reglamentos municipales y otros ordenamientos, a fin de actualizar los existentes y elaborar los faltantes, con el fin de someterlos a la consideración y, en su caso, aprobación, por parte del Honorable Cabildo.
- Establecer una política de comunicación social que permita a los ciudadanos conocer el desempeño del gobierno municipal y los efectos de sus acciones sobre el desarrollo del municipio.
- Efectuar un inventario de los bienes inmuebles municipales y, previo análisis de la situación de cada uno, llevar a cabo los trámites de escrituración correspondientes.
- Ampliar la disponibilidad de recursos del gobierno municipal mediante el aprovechamiento de los programas y las partidas presupuestales federales, en función de las convocatorias, manuales de procedimientos, reglas de operación y lineamientos aplicables.
- Poner en práctica medidas que faciliten e incentiven el pago del impuesto predial, por parte de las personas físicas y las empresas, incluidas nuevos mecanismos de cobro, visitas a contribuyentes, elaboración de convenios, instalación de módulos de pago y entrega de estados de cuenta y avisos de adeudo, entre otras
- Sistematizar el pago del impuesto Predial Rústico.
- Sistematizar la captura de Traslados de Dominio de Escrituras.
- Actualizar permanentemente el padrón catastral, mediante el registro oportuno de altas de nuevos asentamientos debidamente autorizados y el levantamiento físico de nuevas construcciones, ampliaciones o remodelaciones en baldíos.
- Dar mantenimiento al plano de la ciudad y actualizarlo, para incorporar asentamientos nuevos debidamente integrados con clave catastral.
- Revisar y elaborar la propuesta de nuevos valores catastrales para el ejercicio 2015.
- Definir las áreas de la administración municipal y el organigrama, con el propósito de contar con una administración que responda adecuadamente a sus necesidades y prioridades. Formular el catálogo de puestos del municipio, mismo que se someterá a la consideración y, en su caso, aprobación del R. Ayuntamiento, para que tenga sustento legal. Elaborar, a partir del catálogo, los perfiles de los puestos, con el propósito de que la administración municipal cuente con el personal idóneo. Definir, así mismo, las actividades y funciones que corresponden a cada dirección, con lo que se evitarán la duplicidad y los vacíos de funciones.
- Determinar las necesidades de normas y procedimientos más urgentes en cada una de las direcciones y departamentos y elaborar los que se consideren prioritarios para la sana operación de la administración.
- Detectar las necesidades de capacitación por departamento y, con base en ello, poner en marcha un programa de cursos y entrenamiento.
- Se fortalecerá el sitio web de la Presidencia Municipal y se promoverá el uso obligatorio de las direcciones de correo electrónico oficiales para tener un control más estricto del uso, la integridad y la confidencialidad de la información oficial.
- Reorganizar el archivo municipal a partir de sus componentes histórico, administrativo y de concentración, y ubicarlo en un local donde pueda ordenarse y consultarse adecuadamente. Llevar a cabo una depuración con la participación de miembros de la sociedad civil con conocimientos sobre las materias del archivo. Mejorar el equipamiento, capacitar al personal y organizar la biblioteca, hemeroteca mapoteca y fototeca, a fin de prestar mejores servicios.
- Llevar a cabo un conjunto de mejoras en el edificio de la presidencia municipal, a fin de brindar servicios más eficientemente.
- Ampliar la capacidad para la prestación de los servicios relacionados con la disposición de personas difuntas, con la ampliación del cementerio Amistad Eterna y la construcción de un cementerio nuevo en el suroeste de la ciudad. Mejorar la calidad de los servicios con la aplicación efectiva de las regulaciones, mayor supervisión y mejor equipamiento, y ofreciendo servicios integrales.

EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

Objetivo general

Reorientar el desarrollo económico a favor de actividades de alto valor agregado en los sectores, industrial, de servicios y agropecuario, mediante el fortalecimiento de la capacidad del municipio para atraer inversiones, la promoción económica y la gestión de recursos.

2.1 Fomento económico

Objetivo

Promover una mayor integración del sector industrial y la generación de fuentes de empleo mejor remunerado y suficientes para cubrir el crecimiento de la fuerza de trabajo en la ciudad.

Líneas de acción

- Promover la instalación de empresas de alto valor agregado, conjuntamente con las autoridades estatales, en función de las ventajas que ofrece el municipio por su localización, infraestructura y disponibilidad de recursos.
- Fomentar la integración de cadenas productivas en los sectores industrial y de servicios, que incorporen a los proveedores locales..
- Integrar a Acuña en la Red Nacional de Apoyo al Emprendedor para favorecer el acceso a los programas federales de apoyo a Pymes y emprendedores.
- Gestionar ante la autoridad estatal mecanismos de apoyo para micro y pequeñas empresas y emprendedores, que acrecienten la viabilidad de los pequeños negocios, como un medio para fortalecer la economía local y el empleo bien remunerado
- Apoyar la consolidación de pequeños negocios facilitando el acceso al crédito, en condiciones accesibles, mediante la formación de una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM) con un fondo tripartita, en el que participen la iniciativa privada, el Ayuntamiento y el gobierno federal.
- Proporcionar a las cámaras empresariales y a los ciudadanos en general, información oportuna sobre las convocatorias, los manuales de procedimientos y las reglas de operación de los diversos programas federales de apoyo.
- Implementar un programa integral de reactivación del centro histórico mediante la realización periódica de actividades deportivas, culturales y comerciales en las plazas públicas a fin de que mejoren las perspectivas de los negocios en esta área y la percepción pública de seguridad.

2.2 Fomento agropecuario

Objetivo

Canalizar mayores volúmenes de fondos al sector agropecuario y promover el uso eficiente de los recursos, a fin de incrementar la productividad del campo y el nivel de ingreso de los productores.

Líneas de acción

- Impulsar la inversión en el campo, tanto en materia de implementos como de infraestructura.
- Coordinar con las dependencias federarles y estatales relacionadas con el apoyo a las actividades agropecuarias, como SAGARPA y SEDER, entre otras, para establecer las mezclas de recursos para proyectos productivos enfocados a la capitalización de las unidades de producción pecuaria, en lo que se refiere a hatos ganaderos e infraestructura.
- Elaborar un diagnóstico de la situación que guardan los caminos en el medio rural y solicitar a las autoridades estatales y federales competentes la rehabilitación de los que se hallan en mal estado, y uno más acerca del numero y localización de pozos de agua no regularizados, a fin de establecer una coordinación con la Comisión Nacional del Agua para solicitar, en paquete, ya sea por localidad o de todo el municipio, el registro legal de los pozos.
- Convocar a productores y habitantes del medio rural en general, interesados en participar proyectos productivos, con el propósito de asesorarlos y canalizarlos a los programas de las dependencias federales y estatales que cuentan con recursos para este tipo de proyectos.
- Proporcionar a los productores agropecuarios información oportuna sobre las convocatorias, los manuales de procedimientos y las reglas de operación de los diversos programas federales de apoyo, así como capacitación orientada a que formen sus organizaciones; promover la constitución de estas organizaciones, así como el registro de de las formalmente constituidas en sociedades de producción rural.

2.3 Fomento turístico

Objetivo

Reactivar los atractivos turísticos del municipio mediante la promoción de los mismos y de la inversión en las actividades económicas relacionadas con el sector.

Líneas de acción

- Mejorar la imagen del Centro Histórico con la subterranización de instalaciones, el mejoramiento de fachadas y la colocación de nomenclaturas y mobiliario urbano, con la participación de los propietarios, a fin de darle un nuevo aspecto al área de negocios en la zona turística.
- Mejorar la imagen de la gran Plaza con nuevas instalaciones y mobiliario, y facilitar el acceso en vehículo.
- Fortalecer las relaciones turísticas entre las ciudades hermanas Del Rio y Acuña, mediante el acercamiento de sus respectivas cámaras comerciales y otras instancias afines.
- Mejorar la infraestructura y equipamiento de áreas turísticas, incluidas Playa Tláloc, Presa de la Amistad, Parque Nacional los Novillos, Plaza Benjamín Canales, Calle Hidalgo y la Gran Plaza Manuel Acuña, entre otras.
- Se promoverá que se ponga en marcha tan pronto como sea posible un esquema de inversión ante el Gobierno del Estado, para incentivar la inversión privada en el sector turístico de la Presa de la Amistad, incluidos el proyecto de la marina y la Casa del Pescador.
- Coordinar con las instancias estatales correspondientes la realización de eventos turísticos como las ferias del Taco, del Mezcal, del Tamal y del Mole, y otros que suelen atraer volúmenes importantes de visitantes, y fomentar la participación de patrocinadores.
- Asesorar y proporcionar información a los agentes económicos interesados en desarrollar empresas vinculadas al sector turístico.
- Promover los eventos y atractivos turísticos del municipio en las localidades cercanas e importantes del estado de Texas, utilizando medios impresos, electrónicos y otros.
- Crear vínculos estratégicos con otras entidades federativas para difundir los atractivos turísticos del municipio.
- Fortalecer la coordinación de las dependencias municipales para la promoción y realización de eventos turísticos, a fin de favorecer su buen desarrollo.
- Impulsar el turismo cinegético y de pesca, en coordinación con las instancias gubernamentales correspondientes.
- Impulsar el turismo de salud.
- Reactivar las visitas a los lugares de filmación de famosas películas.

2.4 Desarrollo urbano e infraestructura**Objetivo**

Proveer la infraestructura necesaria para acrecentar el grado de competitividad de la ciudad, mejorar la funcionalidad urbana y aumentar el bienestar de la población.

Líneas de acción

- Impulsar el crecimiento ordenado de las zonas urbanas del municipio, mediante la aplicación efectiva de los instrumentos de planeación y administración urbana, y suministrando y rehabilitando el equipamiento urbano.
- Actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano y revisar y, en su caso, adecuar, el reglamento correspondiente. Asegurar que ambos instrumentos sean del conocimiento público y que se observen plenamente. Fortalecer la aplicación de sanciones a quienes los contravengan.
- Continuar las gestiones y trámites para lograr en el menor tiempo posible la construcción del nuevo puente internacional, incluidas las instalaciones de patios fiscales, oficinas de gobierno y vialidades aledañas.
- Gestionar la ampliación de los patios fiscales.
- Promover la construcción de una espuela de ferrocarril con el propósito de impulsar el comercio internacional.
- Gestionar la iluminación y ampliación de la pista aérea y la construcción de la torre de control en el Aeropuerto Internacional de Acuña e impulsar así la competitividad de la ciudad.
- Evaluar la viabilidad de construir un parque eólico como fuente de energía limpia.
- Poner en marcha el proyecto del Bosque Urbano en el parque Fifi, como área para la recreación y la convivencia social y familiar. Incluye la construcción de banquetas, áreas recreativas y fuentes decorativas, la instalación de juegos infantiles y alumbrado, y la canalización del arroyo Las Vacas. Actualización de concesiones de los parques Braulio y Fifi.
- Promover la construcción de la central de abastos.
- Construir el tramo peatonal en la calle Matamoros y la plaza Benjamín Canales en el Centro de Gobierno.

- Mejorar la vialidad del área urbana para aprovechar la ubicación de Acuña en el proyecto Ports to Plains, con las siguientes obras:
 - Construcción de adecuaciones viales en cruces para flujos continuos en el libramiento Emilio Mendoza Cisneros.
 - Construcción de una rotonda en la entrada de la ciudad, en el cruce de carretera Acuña-zaragoza y av. Sur Poniente.
 - Construcción de un puente en el Libramiento Emilio Mendoza Cisneros en su cruce sobre el arroyo Las Vacas, de cuatro carriles de circulación, que permita el tránsito por esta vialidad en cualquier época del año.
 - Construcción del eje central de avenida Sur Poniente al ejido Las Cuevas.
 - Ampliación del libramiento Sur Poniente, de la colonia Nogales a la carretera a Santa Eulalia.
 - Primera y segunda etapas del libramiento Nuevo Milenio.
- Mejorar la imagen de las principales vialidades, incluidos los libramientos Emilio Mendoza Cisneros y José de las Fuentes Cisneros, los boulevares Adolfo López Mateos, Vicente Guerrero y el boulevard a la presa La Amistad, y el Eje Central Evaristo Pérez Arreola, con la rehabilitación de alumbrado público y acotamientos, la construcción de banquetas, cordones y puentes sobre arroyos, y pintura, entre otras obras.
- Abatir el rezago en infraestructura vial, mediante la pavimentación de calles que ya cuentan con los servicios básicos de saneamiento y agua potable, en el marco de un programa de pavimentación, mantenimiento y conservación, de cuatro años, de gran alcance, con inversión federal, estatal y municipal.
- Diseñar un plan de vialidades prioritarias, en función de las disposiciones del reglamento del Plan Director de Desarrollo Urbano, para impulsar el ordenamiento del tráfico urbano y la comunicación ágil, cómoda y segura entre los distintos sectores de la ciudad.
- Dotar de mobiliario urbano a las principales vialidades.
- Construir la primera etapa del Libramiento Milenio (del Puente internacional al cruce con la carretera federal 29), para facilitar el acceso al puerto de entrada y puente internacional, y definir el trazo y elaborar el proyecto ejecutivo de la segunda etapa (del cruce de la carretera federal 29 a la carretera federal 2)
- Construir una ciclovía en el boulevard Emilio Mendoza Cisneros.
- Elaborar el proyecto ejecutivo de eje central EPA hasta su conexión con la carretera federal 29 y construir la tercera etapa (del cruce de la Ave. Sur-poniente al cruce con el camino a los Novillos).
- Promover ante el Gobierno del Estado y en el Congreso de la Unión la autorización para la construcción de la parte faltante de la autopista Acuña-Jiménez, buscando que siga el trazo más recto, y de menos pendientes.
- Hacer los diagnósticos acerca de las necesidades de
 - Modernización o ampliación de la planta tratadora de aguas residuales, o la construcción de una segunda planta; en este último caso, se determinaría su mejor ubicación
 - Modernización o ampliación de la planta potabilizadora, o construcción de un módulo adicional, sin dejar de considerar la conveniencia de rehabilitar o reconstruir la planta potabilizadora No. 1. El objetivo será garantizar el abasto durante los próximos 20 años
 - Transportación de personal de la Industria maquiladora local y promover la autorización de las rutas que resulten necesarias

El propósito es promover y gestionar las soluciones a estos tres problemas.

- Formular un programa de modernización del sistema de transporte público urbano, a partir de una revisión de las rutas y recorridos actuales. Apoyar las gestiones para el otorgamiento de financiamiento para que los concesionarios puedan renovar su flota de vehículos, tanto para el servicio de combis como el de taxis.
- Rescatar las siete hectáreas del terreno del antiguo basurero municipal, para destinarlo a áreas verdes, recreativas y deportivas.

2.5 Medio ambiente

Objetivo

Mejorar las condiciones del medio ambiente, principalmente en relación con la contaminación del suelo.

Líneas de acción

- Llevar a cabo un programa de rescate del arroyo Las Vacas, coordinado por un comité municipal formado por las áreas a las que competen el diseño y ejecución de las obras, las cuales incluyen limpieza y desazolve del cauce, corrección del perfil transversal, construcción de senderos, andadores, ciclovía, puentes peatonales y accesos y salidas a las principales avenidas que lo cruzan.

- Efectuar el desazolve, desmonte y limpieza de los arroyos que cruzan la zona urbana, incluidos La Yegua, La Hormiga, El Abuelo y El Capitán. Estas obras se van a complementar con la corrección de los perfiles transversales, el lineamiento y la adopción de medidas preventivas dirigidas a las familias que habitan en zonas de riesgo de los arroyos.
- Crear el Centro de Transferencia y Disposición de Residuos de Manejo Especial
- Supervisar la construcción y operación del relleno sanitario municipal, y formular un programa para mejorar su eficiencia y aprovechar mejor el espacio, con el propósito de prestar un servicio adecuado, prolongar su vida útil y preservar el medio ambiente.
- Crear un programa de reducción de volúmenes de basura mediante el reciclaje.

EJE 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Objetivo general

Ampliar las opciones de desarrollo de la población, especialmente de sus segmentos más pobres.

3.1 Grupos vulnerables, combate a la pobreza y servicios públicos

Objetivo

Atender las necesidades más inmediatas de los grupos de población en mayor desventaja y ofrecerles medios para que por ellos mismos mejoren sus condiciones de vida.

Líneas de acción

- Favorecer la adecuada focalización de los programas de desarrollo social hacia los sectores en mayor desventaja del municipio, a fin de reducir los índices de pobreza prevalecientes.
- Implementar el programa alimentario, mediante el cual se atienda a los sectores con mayor índice de pobreza.
- Garantizar el acceso de toda la población de escasos recursos a los servicios asistenciales.
- Brindar atención a las necesidades más apremiantes de niños y jóvenes, así como de adultos mayores, en situación de abandono.
- Promover la atención integral a las necesidades de las personas con discapacidad.
- Fomentar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo y promover la erradicación de cualquier forma de discriminación y de violencia contra las mujeres, los menores, los adultos mayores y cualquier persona en situación de desventaja, con la participación de organizaciones sociales.
- Poner en marcha un programa permanente de mejoras a las viviendas, así como de rehabilitación de espacios públicos, este último con el propósito de brindar opciones para la realización de actividades sociales, deportivas, culturales y de esparcimiento y convivencia, a fin de fortalecer el tejido social y prevenir la aparición de conductas antisociales, especialmente entre los jóvenes.
- Realizar un diagnóstico sobre la cobertura de los servicios de agua potable y electrificación en viviendas del medio rural, y su ubicación, para que mediante la conformación de comités de gestoría se realicen las solicitudes para el suministro de estos servicios en las ventanillas correspondientes.
- Poner en marcha acciones de mejoramiento de las condiciones de urbanización de los polígonos de mayor pobreza y buscar la incorporación de sus habitantes a programas de educación y capacitación para el trabajo.
- Generar una estructura urbana incluyente en el entorno de los centros comunitarios.
- Llevar a cabo un proyecto de alumbrado público, con la colaboración de la Comisión Federal de Electricidad, orientado a mejorar su eficiencia y reducir el consumo de energía.
- Implementar un esquema de empleo temporal, para subsanar situaciones emergentes de recesión económica en las familias.
- Promover la creación de nuevos desarrollos de vivienda residencial y apoyar los existentes para mejorar su imagen y las condiciones de los servicios públicos, incluidos pavimento, drenaje, alumbrado público, agua potable y vigilancia.
- Gestionar la instalación de una subdelegación del INFONAVIT con capacidad para revisar y resolver la gran cantidad de casos que existen relacionados con el status de los créditos otorgados en la ciudad, así como para atender las malas condiciones en que se encuentra un gran número de viviendas y fraccionamientos, y la enorme cantidad de casas abandonadas y vandalizadas.
- Atender integralmente la cobertura de energía eléctrica.

3.2 *Salud*

Objetivo

Prevenir y atender los padecimientos más frecuentes entre la población, con especial atención a los relacionados con enfermedades crónicas y degenerativas, y las principales causas de muerte.

Líneas de acción

- Gestionar la construcción de un nuevo hospital de zona del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Impartir pláticas y difundir información en medios de comunicación acerca de:
- Hábitos alimentarios y nutrición, orientadas a frenar la tendencia actual de prevalencia del sobrepeso y la obesidad, y dar a conocer rutinas de ejercicios por medio de los consultorios y centros comunitarios, así como sobre las formas de prevenir el sobrepeso y la obesidad, y las consecuencias de ambos. Poner especial atención en escuelas de los niveles de preescolar, primaria, secundaria y medio superior.
- La prevención y complicaciones de la hipertensión arterial, el cáncer de mama y el cáncer cérvico uterino.
- La sexualidad, embarazos no deseados en adolescentes y sus implicaciones personales, familiares y sociales, así como sobre métodos de planificación familiar, especialmente en escuelas de los niveles medio y medio superior; incluir a padres de familia y docentes en las pláticas informativas.
- Las adicciones, en escuelas primarias, secundarias y de nivel medio superior, con un enfoque multidisciplinario.
- La identificación de riesgos y síntomas de las adicciones, dirigidas a docentes y padres de familia.
- Los síntomas del dengue y las medidas para prevenirlo.
- Las enfermedades gastrointestinales, sus complicaciones y las medidas para prevenirlas, particularmente en relación con la preparación y consumo de alimentos.
- Prácticas cotidianas que deben adoptarse para evitar el contagio de la influenza.
- Llevar a cabo campañas permanentes en consultorios y centros comunitarios de
- Detección precoz de la diabetes en personas con factores de riesgo y de sobrepeso y obesidad, hipertensión arterial, cáncer de mama y cérvico uterino.
- Orientación y educación sexual, y métodos de planificación familiar, especialmente para jóvenes
- Lactancia materna, como medida preventiva del cáncer de mama
- Prevención de adicciones.
- Prevención y atención a enfermedades gastrointestinales.
- Identificación de casos sospechosos de influenza, a fin de adoptar las medidas de atención que corresponda.
- Promover la inmunización contra el virus del papiloma humano, así como el uso del preservativo, para prevenir el cáncer cérvico uterino.
- Atender los aspectos que pueden inducir a las adicciones en las edades jóvenes.
- Promover la participación de los jóvenes en actividades deportivas, de arte, cultura y entretenimiento, como medio de prevención de las adicciones.

3.3 *Educación, deporte y cultura*

Educación

Objetivo

Lograr una educación incluyente y de calidad, orientada a formar ciudadanos con capacidades para contribuir a su desarrollo y el de su comunidad.

Líneas de acción

- Apoyar la mejora en la calidad de los servicios educativos con recursos de los fondos de infraestructura social.
- Otorgar apoyos directos a familias de escasos recursos para el transporte de escolares. del nivel básico.
- Otorgar, mediante un programa de incentivos, apoyos directos a familias de escasos recursos con el propósito de disminuir la deserción escolar en el nivel medio básico.

- Promover la introducción de esquemas de educación de tiempo completo, con el propósito de que niños y jóvenes pasen más tiempo realizando actividades para su formación, en un entorno protegido.
- Gestionar que se amplíe la oferta de opciones educativas en los niveles medio superior y superior en el municipio, incluida la oferta de diplomados, maestrías y doctorados.
- Promover una vinculación más estrecha entre el sector educativo y las actividades económicas, para favorecer la colocación de los egresados en una actividad productiva y bien remunerada.
- Formular y poner en práctica un programa de educación que en el corto y mediano plazos inculque en jóvenes y niños los valores asociados a una convivencia social ordenada y armónica, y los mantenga alejados de las conductas antisociales.

Deporte

Objetivo

Brindar a la población de todas las edades más oportunidades para la activación física y la práctica libre y organizada de las diferentes disciplinas deportivas, proveyendo medios para que se haga en forma adecuada.

Líneas de acción

- Formular un programa de desarrollo deportivo a partir de un diagnóstico del estado en que se encuentra la infraestructura y su equipamiento, la identificación de las disciplinas que habrían de promoverse principalmente, así como de sus requerimientos. Determinar en este programa las medidas de corto plazo y las de mediano y largo plazos que deben implementarse, para atender, por una parte la práctica del deporte y la activación física en el ámbito popular y, por otra, la práctica del deporte de alto rendimiento.
- Remodelar y reestructurar el Gimnasio Municipal José de las Fuentes Rodríguez; rehabilitar la Unidad Deportiva Solidaridad y dotarla de nuevas instalaciones para la práctica de diversas disciplinas deportivas y la activación física; rehabilitar integralmente el Parque Deportivo Helios; construir el Polideportivo en Macroplaza con instalaciones para la práctica de deportes populares y la prestación de servicios diversos.
- Fomentar la práctica del deporte organizado, con la participación del gobierno municipal y patrocinadores.
- Promover la participación de deportistas de Acuña en eventos deportivos estatales, regionales, nacionales e internacionales.

Cultura

Objetivo

Fortalecer el desarrollo del arte y la cultura

Líneas de acción

- Allegar al área de Cultura espacios adecuados y dignos, incluidos los de centros comunitarios y de organizaciones sociales, para alojar las actividades culturales y administrativas que desarrolla, con el propósito de ampliar la oferta cultural y de espacios para el desarrollo de actividades culturales.
- Mantener una relación estrecha con las agrupaciones artísticas, a fin de definir medios para atender oportunamente sus necesidades.
- Construir un teatro al aire libre en la Macroplaza.
- Enriquecer el acervo del museo con la colaboración de coleccionistas privados.
- Promover la incorporación de los habitantes del municipio, especialmente los jóvenes, a agrupaciones artísticas y culturales, y dotarlos de capacitación para la ejecución de obras.
- Gestionar apoyos de la iniciativa privada para el desarrollo de actividades culturales.

EJE 4. SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo general

Conservar la paz y el orden público, y proteger la integridad física y patrimonial de la población, en el marco del fortalecimiento del estado de derecho.

Líneas de acción

- Incrementar el número de elementos de la corporación de Seguridad Pública, conforme a los lineamientos de reclutamiento y selección del Sistema Nacional de Seguridad.
- Dotar a la corporación de Seguridad Pública de municiones, vestuario, equipo y patrullas, a fin de que el personal de policía cuente con los medios para cumplir adecuadamente su función.
- Mejorar las instalaciones operativas y administrativas del área de Seguridad Pública a fin de mejorar el servicio y atender debidamente los lineamientos de los organismos de derechos humanos.
- Poner en marcha programas de programas de vigilancia y seguridad, con énfasis en las áreas más conflictivas, así como medidas de prevención en materia de drogadicción, pandillerismo, conflictos sociales y violencia.
- Efectuar una coordinación eficaz con los gobiernos federal y estatal en materia de prevención de ilícitos y abatimiento de la violencia.
- Fortalecer las capacidades del área de protección civil, incluidas la capacitación de su personal y la dotación de equipo, a fin de que desempeñen adecuadamente sus funciones de proteger a la comunidad de los riesgos a los que está expuesta y de prevenir contingencias que la pongan en peligro.

6. Proyectos estratégicos

1. Modernización y ampliación de los patios fiscales
2. Conclusión del libramiento Nuevo Milenio
3. Construcción del Hospital General de Zona IMSS
4. Construcción del Bosque Urbano en el Parque El Fifi
5. Modernización del transporte colectivo
6. Actualización de concesiones de los parques Braulio y Fifi
7. Museo de Arte Contemporáneo
8. Museo de la Revolución Mexicana
9. Centro de Transferencia y Disposición de Residuos de Manejo Especial
10. Escrituración de bienes municipales
11. Modernización del aeropuerto
12. Modernización del libramiento Sur Poniente
13. Infraestructura recreativa en el arroyo Las Vacas
14. Imagen Urbana de los libramientos Emilio Mendoza y Presa Amistad
15. Reactivación del turismo
16. Construcción de la Estación Naval Avanzada
17. Gestión del segundo puente internacional vehicular
18. Gestiones para la construcción de la espuela de ferrocarril

7. Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. Indicadores de resultados

El presente capítulo responde puntualmente a lo establecido en las Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el sentido de que las actividades de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo son indispensables para medir el nivel de cumplimiento y avances en los objetivos y líneas de acción señaladas en el Plan, así como para medir el impacto social de las políticas públicas.

En este sentido se definieron 50 indicadores que tienen como objetivo evaluar el grado de avance, ordenados de acuerdo a los cuatro ejes del Plan.

Se integrará un Comité de Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo de Acuña 2014 – 2017, encabezado por el Presidente Municipal, e integrado por un secretario técnico y vocales seleccionados entre los miembros del Cabildo y funcionarios de la administración municipal.

La Secretaría Técnica municipal será la responsable de elaborar de manera periódica los reportes de los indicadores, así como los avances logrados para que sean incorporados en los Informes Anuales de Gobierno.

Indicadores de resultados**Eje 1. Gobierno eficiente**

1. Autonomía financiera del municipio
2. Solvencia del municipio

3. Impuestos pagados por habitante
4. Proporción de los ingresos captados por impuestos
5. Eficiencia en el cobro de predial
6. Proporción de los ingresos captados por derechos
7. Incremento en ingresos por productos
8. Incremento en ingresos por aprovechamientos
9. Proporción de ingresos netos con respecto a los egresos
10. Porcentaje del presupuesto municipal destinado a obra pública
11. Porcentaje del presupuesto municipal destinado a programas sociales
12. Cumplimiento en la publicación de la cuenta pública
13. Porcentaje de cumplimiento en la información pública mínima (ICAI)

Eje 2. Desarrollo económico sustentable

14. Tasa de participación de la población económicamente activa
15. Tasa de población ocupada
16. Tasa de desocupación
17. Tasa de crecimiento del personal ocupado en la industria maquiladora de exportación
18. Remuneraciones promedio del personal ocupado en la industria maquiladora de exportación
19. Porcentaje de ocupación hotelera
20. Porcentaje de producción de fluorita respecto al total estatal

Eje 3. Desarrollo social incluyente

21. Personas en pobreza respecto a la población total
22. Personas en pobreza extrema respecto a la población total
23. Población derechohabiente a servicios institucionales de salud
24. Cobertura en micromedicación (tomas domiciliarias) de agua potable
25. Viviendas particulares que no cuentan con servicio de agua potable
26. Viviendas particulares que no cuentan con servicio de drenaje
27. Viviendas particulares que no cuentan con electrificación
28. Viviendas particulares con piso de tierra
29. Viviendas particulares con techos precarios
30. Viviendas particulares con paredes de mala calidad
31. Defunciones de menores de un año
32. Número de habitantes por médico
33. Índice de escolaridad
34. Porcentaje de la población escolarizada
35. Porcentaje de la población de 6 años y más que saben leer y escribir
36. Cobertura, respecto a los grupos de edad, en educación básica
37. Cobertura, respecto a los grupos de edad, en educación media
38. Cobertura, respecto a los grupos de edad, en educación superior
39. Presupuesto destinado al deporte
40. Cobertura de pavimento
41. Cobertura de alumbrado público
42. Cobertura de recolección de basura
43. Volumen de agua potabilizada
44. Volumen tratado de aguas residuales

Eje 4. Seguridad pública

45. Proporción del gasto total destinado a seguridad pública
46. Número de policías por cada 1,000 habitantes
47. Tasa de homicidios dolosos por cada 10,000 habitantes
48. Tasa de robo de vehículos por cada 1,000 vehículos
49. Tasa de robo a casa habitación por cada 1,000 viviendas
50. Accidentes de tránsito terrestres por cada 1,000 vehículos (automóviles y camiones de pasajeros)



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
NAVA, COAHUILA**



CONVOCATORIA AL CONCURSO PARA OTORGAR CONCESIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE AUTOTRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER “TAXIS”

El Republicano Ayuntamiento de Nava, Coahuila, con fundamento en el artículo 158 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los artículos 102 fracción III apartado h, fracción IV apartado i, numeral 4, y 104 fracción XIV del Código Municipal, artículos 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60 y 61 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 151, 152 y 153 del Reglamento de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, convoca a todas las personas interesadas en participar en el concurso para el otorgamiento de concesiones del servicio público de autotransporte en la modalidad de automóviles de alquiler “Taxis”, dando así total cumplimiento al Acuerdo de Cabildo No 90, Acta de Cabildo No. 14, de fecha 03 de junio de 2014 del Municipio de Nava, Coahuila. Por tanto dicha publicación es para convocar al Concurso de estas 12 Concesiones de Autotransporte de Alquiler (Taxis) el cual se llevara a cabo bajo las siguientes:

B A S E S.-

- A.-** Servicio a concesionarse: Servicio Público de Auto transporte en la modalidad de transporte de alquiler “Taxis”
- B.-** Las características técnicas para la prestación del servicio de transporte público en la modalidad de transporte de alquiler de automóviles “Taxis” son las señaladas en la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila y su Reglamento, y las disposiciones normativas Municipales, en todo caso referirán los solicitantes, la calidad del equipo que se ofrezca destinar al servicio y, en su caso, la instalación de servicios y accesorios tales como: terminales, bodegas, estaciones intermedias, talleres u otras circunstancias similares relativas a la calidad del servicio.
- C.-** La fecha de iniciación del servicio será a partir del otorgamiento de la concesión.
- D.-** Las propuestas deberán presentarse dentro de los 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.
- E.-** Las propuestas deberán de presentarse por triplicado y deberán acompañarse de la solicitud por escrito ante el Ayuntamiento, según se trate, y deberá de contener lo siguiente:
 - I.-** Nombre, edad, lugar de origen, estado civil, ocupación y domicilio del solicitante y, tratándose de personas morales, copia certificada del acta constitutiva que acredite su legal existencia.
 - II.-** Declaración bajo protesta de señalar si es o no titular de concesiones o permisos vigentes, especificando, en su caso, la clase de servicio para el que fueron otorgados, así mismo, si le ha sido cancelada alguna concesión.
 - III.-** La clase de servicio que desee prestar y la localidad donde pretenda hacerlo y, tratándose del servicio municipal, la ruta que solicite cubrir indicando los puntos que la compongan.
 - IV.-** Especificación del equipo de transporte con el que pretende prestar el servicio.
 - V.-** Lugar, fecha y firma del solicitante o de su representante legal acreditado;
- Las personas físicas deberán acompañar a la solicitud copias del acta de nacimiento y, en su caso, de matrimonio; tratándose de personas morales deberán acompañar copia certificada de los instrumentos de constitución, modificación y estatutos; en ambos casos, copia del régimen fiscal a que este sujeto el peticionario debiendo acompañar sus comprobantes.
- F.-** Si el Ayuntamiento detectara alguna irregularidad en la solicitud de concesión o que faltare alguno de los requisitos que se establezca en la Ley de Tránsito y Transporte del Estado y su Reglamento, rehusará a recibirle, exponiendo los motivos de la negativa a fin de que la integre debidamente dentro del plazo de presentación de propuestas indicada en la convocatoria.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
NAVA, COAHUILA**



G.- Las propuestas deberán, además, señalar la calidad del equipo que ofrezcan destinar al servicio y, en su caso, la instalación de servicios y accesorios tales como: terminales, bodegas, estaciones intermedias, talleres u otras circunstancias similares relativas a la calidad en la presentación del servicio.

H.- La apertura de las propuestas se llevara a cabo a las 10:00 horas a partir de la fecha de la publicación en el Periódico Oficial del Estado, en el Palacio Municipal con domicilio en la calle Zaragoza No. 105 Sur esquina con Venustiano Carranza, de la zona centro en la Ciudad de Nava, Coahuila.

I.- Una vez recibidas las propuestas el Ayuntamiento procederá a su estudio comparativo, con base en lo dispuesto en las fracciones que anteceden.

J.- El ayuntamiento, oyendo la opinión del Comité de Tránsito y Transporte emitirá conforme a la documentación presentada por los interesados, el fallo correspondiente.

K.- Las Concesiones se otorgarán a quienes garanticen tener capacidad técnica, calidad, eficiencia, servicio, financiamiento, garantías y demás condiciones o requisitos análogos, tal como lo establece el Artículo No. 236 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, para mejorar la prestación del servicio.

L.- En ningún caso se otorgaran nuevas concesiones a quienes habiendo sido titulares de alguna concesión se le haya cancelado por cualquiera de las causas establecidas por la ley.

M.- A quien se otorguen dichas concesiones deberán cumplir con las obligaciones de los concesionarios y permisionarios del CAPITULO OCTAVO de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza.

M.- El R. Ayuntamiento emitirá la resolución correspondiente en un plazo que no excederá de diez días contados a partir de la expiración del término para la presentación de las propuestas, publicándose el fallo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

N.- Esta convocatoria deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

O.- La entrega deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

P.- Los casos no previstos en las bases se resolverán por el R. Ayuntamiento de Nava, Coahuila.

Nava, Coahuila a 18 de julio de 2014

**LIC. ANA GABRIELA FERNÁNDEZ OSUNA
PRESIDENTA MUNICIPAL
(RÚBRICA)**

**ING. JUAN JOSÉ CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)**

**RESPONSABLE DE TRANSPORTE MUNICIPAL
LIC. GABRIEL CORONADO RAMOS
(RÚBRICA)**

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TERINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com